

2020

Pilar III de Solvencia II

Caixa Enginyers Vida – Caja Ingenieros Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (ISFS).

Declaración que efectúan los abajo firmantes, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Caixa Enginyers Vida – Caja Ingenieros Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., en su reunión del 7 de Abril de 2021, han procedido a aprobar el informe sobre la situación financiera y de solvencia (ISFS), por medio del documento que se acompaña a la presente declaración.

Firmantes:



Fdo: D. Màxim Borrell Vidal
Presidente del Consejo



Fdo: D. Ferran Sicart Ortí
~~Vicepresidente del Consejo~~



Fdo: D. Francisco Durán Lorenzo
Vocal



Fdo: Dña. Montse Bertran Bergua
Vocal

GLOSARIO.....	3
RESUMEN.....	5
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	10
A.1. Actividad	10
A.2. Resultado del Negocio	12
A.3. Resultado de la Inversiones	12
A.4. Resultado de otras actividades	13
A.5. Otra información	14
B. SISTEMA DE GOBIERNO	16
B.1. Información	16
B.2. Requisitos de idoneidad	18
B.3. Gestión de Riesgos	18
B.4. Sistema de Control Interno	21
B.5. Función de Auditoría Interna	22
B.6. Función Actuarial	23
B.7. Externalización	23
B.8. Otra Información	24
C. PERFIL DE RIESGOS	25
C.1. Riesgo de Negocio	25
C.2. Riesgos de Mercado	26
C.3. Riesgo de Crédito	29
C.4. Riesgo de Liquidez	30
C.5. Riesgo Operacional	31
C.6. Otros Riesgos Importantes	31
C.7. Otra Información	33
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	34
D.1. Activo	34
D.2. Provisiones técnicas	35
D.3. Otros Pasivos	39
D.4. Otros métodos de valoración	39
D.5. Otra Información	40
E. GESTIÓN DEL CAPITAL.....	41
E.1. Fondos Propios.....	41
E.2. SCR Y MCR	42
E.3. Método de duración de riesgo de acciones	43
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y modelo interno	43
E.5. Incumplimiento del SCR y MCR.....	43

E.6. Otra información	43
S.02.01.02: Información sobre el balance	44
S.05.01.02: Información sobre primas, siniestralidad y gastos	46
S.05.02.01: Información sobre primas, siniestralidad y gastos por países	47
S.12.01.02: Información sobre las provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida..	47
S.22.01.21: Información sobre el impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias	48
S.23.01.01: Información sobre los fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios	48
S.25.01.21: Información sobre el capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar	49
S.28.01.01: Capital mínimo obligatorio, en el caso de las empresas de seguros y de reaseguros dedicadas a actividades de seguro o reaseguro solamente de vida o solamente de no vida	50

Glosario

Glosario de términos

Agencias de rating: empresas independientes dedicadas a analizar la calidad crediticia de los diferentes emisores.

Ajuste simétrico: cubre el riesgo que se deriva de variaciones en el nivel de los precios de las acciones, se basará en una función del nivel actual de un índice de las acciones adecuado y un nivel medio ponderado de dicho índice (Artículo 106.2 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo).

Balance Económico: balance definido por los criterios de valoración del capítulo II del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Biométrico: relativo o perteneciente al estudio medible o estadístico de los fenómenos o procesos biológicos humanos.

Bonos flotantes: bonos con un cupón variable que está vinculado a un tipo de referencia.

Calidad crediticia o rating: valoración realizada con el objetivo de asignar una calificación a la capacidad que posee una entidad emisora de deuda para hacer frente a sus compromisos de pago futuros.

Capital disponible: exceso de Activos sobre Pasivos minorado por el capital requerido para la actividad de pensiones.

Duración modificada: medida de sensibilidad en porcentaje del precio de un título de renta fija ante las variaciones de los tipos de interés.

Fórmula estándar: cálculo del Capital de Solvencia Requerido (SCR, por sus siglas en inglés) realizado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Ratio de Solvencia: cociente que relaciona el Capital disponible con el Capital de Solvencia Requerido (SCR).

Reaseguro: contrato que suscribe una compañía de seguros con otra aseguradora (reaseguradora), para que asuma parte (o la totalidad) del coste de un posible siniestro.

Repo: operación con pacto de recompra. Operación financiera en la que una entidad vende un activo con el compromiso de comprarlo en una fecha determinada a un precio determinado.

Titulizaciones: técnica financiera que consiste en la transferencia de activos financieros que proporcionan derechos de crédito transformándolos en títulos financieros emitidos en mercados de capitales.

Unit Linked: modalidad de seguro de vida en los que el tomador asume el riesgo de la inversión.

Valor razonable: importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción libre y en condiciones de independencia mutua.

Glosario de siglas

BEL (Best Estimate Liabilities): siglas en inglés de Mejor Estimación de las Provisiones Técnicas.

BSCR (Basic Solvency Capital Requirement): siglas en inglés de Capital de Solvencia Requerido Básico.

DGSFP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

EIOPA (European Insurance and Occupational Pensions Authority): siglas en inglés de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación.

ICEA: Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones.

ISFS: Informe de Situación Financiera y de Solvencia.

MCR (Minimum Capital Requirement): siglas en inglés de Capital Mínimo de Solvencia Requerido.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

ORSA (Own Risk and Solvency Assessment): siglas en inglés de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia.

PIAS: Plan Individual de Ahorro Sistemático.

PPA: Plan de Previsión Asegurado.

RSC: Responsabilidad Social Corporativa.

SAU: Sociedad Anónima Unipersonal.

SCR (Solvency Capital Requirement): siglas en inglés de Capital de Solvencia Requerido.

SGIIC: Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

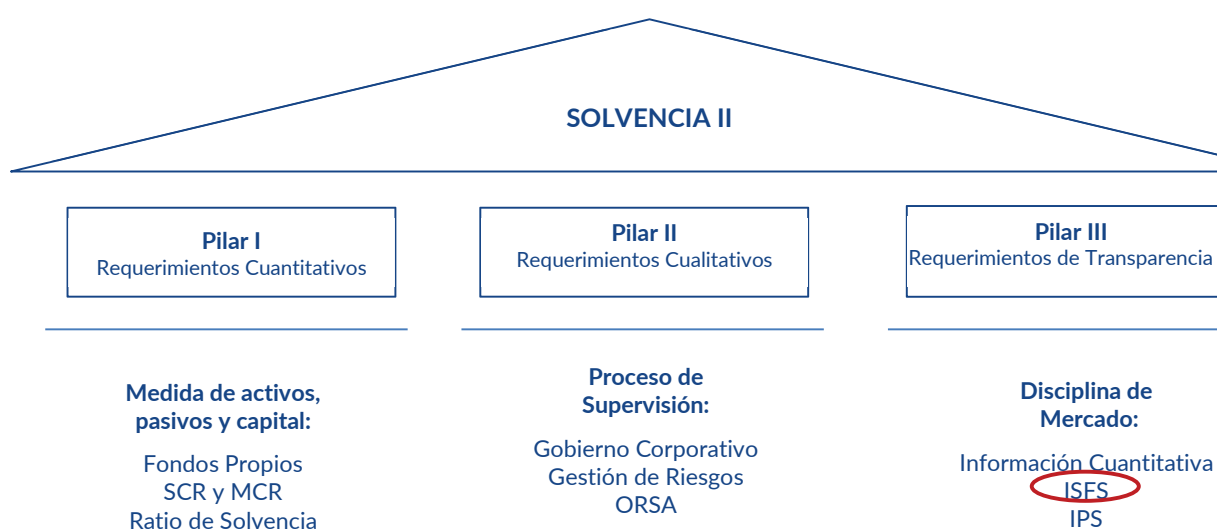
SIALP: Seguro Individual de Ahorro a Largo Plazo.

Resumen

¿Qué es el Informe de Situación Financiera y de Solvencia?

El 1 de enero de 2016 entró en vigor la nueva normativa que regula a las entidades aseguradoras y reaseguradoras, conocida como Solvencia II. Esta normativa, en su conjunto, tiene como objetivo obtener una gestión basada en riesgos que asegure la solvencia de estas entidades y, por tanto, que garanticen las prestaciones comprometidas frente a tomadores y beneficiarios.

Solvencia II se estructura en tres pilares o principios:



La transparencia hacia los tomadores y beneficiarios se realiza mediante una de las herramientas establecida en el Pilar III: el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, ISFS) que las entidades aseguradoras publicarán con carácter anual.

El ISFS es el documento básico destinado al público en general, en el cual la entidad aseguradora realiza una valoración de su situación de solvencia, de su sistema de gestión basada en riesgos y del resultado de todo ello.

Las áreas cubiertas por el ISFS son:



Ésta es la estructura que la normativa de Solvencia II establece para el ISFS, con el objetivo de que todas las entidades aseguradoras emitan informes homogéneos. De esta manera, los tomadores, asegurados y beneficiarios tendrán a su disposición una herramienta con un alto nivel de comparabilidad, tanto en el ámbito nacional como europeo.

Resumen del Informe de Situación Financiera y de Solvencia de Caja Ingenieros Vida

Caixa Enginyers Vida – Caja Ingenieros Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, Caja Ingenieros Vida o la Entidad), es una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de vida, cubriendo los riesgos propios de dicho ramo, y que también realiza la actividad de gestión de fondos de pensiones.

El accionista único de la Entidad es Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito (en adelante, Caja de Ingenieros o la Matriz).

El Grupo Caja de Ingenieros es un grupo cooperativo de servicios financieros y aseguradores que tiene como misión principal aportar valor a los socios para cubrir sus necesidades financieras y aseguradoras contribuyendo al desarrollo social sostenible. El modelo cooperativo, base del Grupo Caja de Ingenieros, impulsa principios de ética, compromiso, confianza y responsabilidad social y, por lo tanto, un retorno para los socios y colaboradores, para las comunidades profesionales y también para el conjunto de la sociedad.

La visión particular de Caja Ingenieros Vida es ser la entidad de referencia en materia de previsión de los socios del Grupo. Para ello, proporciona servicios específicos de previsión social complementaria y de protección personal adaptados a la realidad y las necesidades individuales de cada socio con un servicio diferencial.

En el ejercicio 2020, la Entidad ha continuado consolidando el crecimiento sostenible experimentado en los últimos ejercicios, logrando ser la tercera entidad en rentabilidad media y la primera en términos de crecimientos de aportaciones netas respecto al patrimonio según se puede inferir de los datos publicados por INVERCO relativos al cierre del ejercicio 2020.

Las principales cifras del ejercicio son:

1.857 miles €	3.751 miles €
Beneficio Neto (-5,26% vs 2019)	Prima Adquirida Neta de Anulaciones Seguros Vida Riesgo (11,9% vs 2019)
59.760	618.231 miles €
Contratos Seguros de Vida y Pensiones (+5,4% vs 2019)	Patrimonio Gestionado Seguros Vida y Pensiones (+10,6% vs 2018)

Cabe destacar, que al ser la Matriz una sociedad cooperativa de crédito, los beneficios obtenidos revierten directamente en todos los socios, lo que permite ofrecerles numerosas ventajas adicionales y servicios profesionales y personales.

Pertenecer al Grupo Caja de Ingenieros permite a la Entidad la externalización de algunas actividades a la Matriz, consiguiendo acceder a las ventajas inherentes a cualquier externalización y reduciendo el riesgo asociado a la ejecución de cualquier actividad propia por un tercero ajeno a la Matriz.

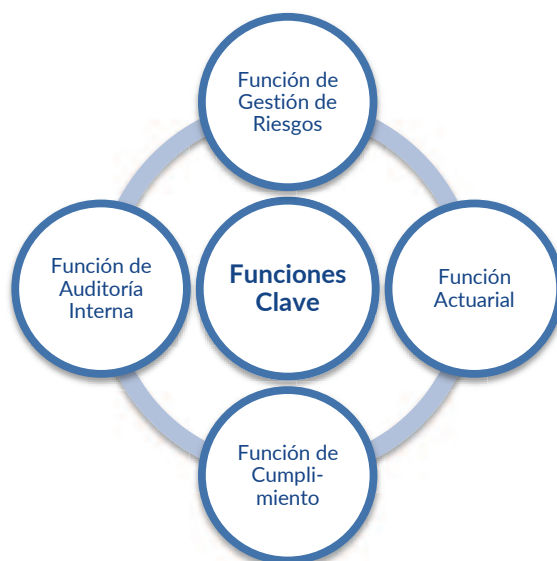
Durante el ejercicio 2020, las actividades externalizadas en Caja de Ingenieros han sido:



Sistema de Gobierno

En cumplimiento de la normativa de Solvencia II, Caja Ingenieros Vida dispone de una Estructura de Gobierno y un Sistema de Control Interno adecuados con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de su actividad, que garantizan en todo momento la protección de los intereses de los tomadores, partícipes, asegurados y beneficiarios de los distintos contratos.

En este sentido, la Entidad basa su Sistema de Gobernanza en la gestión de los riesgos que asume o puede asumir en un futuro. Dicho Sistema de Gobernanza pivota en el Comité de Gestión de Riesgos y en la Comisión de Auditoría, y tiene perfectamente identificados a los titulares y responsabilidades de las cuatro funciones fundamentales que garantizan un adecuado Sistema de Control Interno.



El Comité de Gestión de Riesgos asume la Función de Gestión de Riesgos y en él participan, entre otros, los responsables de las funciones de cumplimiento y actuarial, y es pieza clave en el proceso de autoevaluación de riesgos (en adelante, ORSA).

Asimismo, el Consejo de Administración cuenta con la Comisión de Auditoría como órgano delegado bajo su dependencia para el ejercicio de las facultades relativas a la supervisión y control de:

- La actividad de la Entidad.
- La veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad social.
- La información económica y financiera.
- El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a las que está sometida la Entidad.

Adicionalmente se ha constituido un Comité de Auditoría que asiste a la Comisión de Auditoría en el diseño del Plan de Auditoría y en la supervisión de los informes de Auditoría Interna; ofrece soporte a la Función de Auditoría Interna en la evaluación independiente de la calidad y eficacia del control interno y de los sistemas y procesos de gobierno y gestión de riesgos; y hace el seguimiento de las actividades de la Función de Auditoría externalizadas en el Departamento de Auditoría Interna de Caja de Ingenieros.

Requerimientos de Capital

La Entidad calcula el requerimiento de capital mediante la utilización de la fórmula estándar que se establece en la normativa de Solvencia II. Los módulos de riesgo que exigen un mayor requerimiento de capital son el de mercado y el de negocio.

Las principales magnitudes en materia de solvencia son:

23.742 miles €	6.408 miles €
Fondos Propios Disponibles	Capital Mínimo Requerido (MCR)
15.102 miles €	157%
Capital de Solvencia Requerido (SCR)	Ratio de Solvencia

Caja Ingenieros Vida cubre perfectamente las posibles incertidumbres que se pudieran derivar de la actividad aseguradora disponiendo de unos fondos propios de aproximadamente el doble del capital requerido por la normativa de Solvencia II.

Cabe destacar que la Entidad no ha tenido la necesidad de utilizar las medidas transitorias de tipos de interés o de provisiones técnicas permitidas para suavizar, a lo largo de un período de 16 años, el impacto económico de la adaptación a dicha normativa.

La solvencia que la Entidad presenta al cierre del ejercicio 2020 es consecuencia de:

- Una adecuada capitalización que evita cualquier incumplimiento de los requerimientos de capital establecidos en la normativa de Solvencia II.
- Las directrices que emanan del Consejo de Administración inspiradas en la existencia efectiva de un entorno y cultura de control en toda la organización a través del modelo de gestión de la Entidad y la baja tolerancia a la exposición al riesgo.

El exceso de capital disponible permite a la Entidad afrontar con las máximas garantías la estrategia fijada por el Grupo Caja de Ingenieros, donde destaca una notable apuesta por el crecimiento de los servicios a los socios en materia de previsión social complementaria y protección personal.

Durante el proceso ORSA, Caja Ingenieros Vida analiza la adecuada capitalización de la Entidad para el cumplimiento del citado plan estratégico, tanto en un escenario base como en un escenario adverso. Si los resultados del proceso mostrasen la necesidad de cubrir los requerimientos de capital en el corto o en el medio plazo, la Entidad pondrá en funcionamiento las herramientas disponibles para cubrirlos que pueden basarse, entre otras, en acciones sobre el negocio, sobre el perfil de riesgo o sobre la gestión del capital.

A. Actividad y Resultados

A.1. Actividad

Razón Social y Forma Jurídica

Caixa Enginyers Vida – Caja Ingenieros Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. es una Sociedad Anónima Unipersonal dedicada a la actividad del seguro en el ramo de vida y a la gestión de planes y fondos de pensiones. Su domicilio social actual se encuentra en Calle Casp, nº 88, de Barcelona.

Autoridad de Supervisión

Por su actividad, Caja Ingenieros Vida está sujeta a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones¹ (en adelante, DGSFP), órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, y con sede en Paseo de la Castellana, nº 44, de Madrid.

Auditor Externo

Las Cuentas Anuales de Caja Ingenieros Vida correspondientes al ejercicio 2020, han sido sometidas a revisión por parte de KPMG Auditores, S.L.², con domicilio social en Torre Realía, Plaça d'Europa, nº 41-43, de L'Hospitalet de Llobregat.

Grupo de Consolidación

La Entidad forma parte del Grupo Caja de Ingenieros y tiene como accionista único a Caixa de Crèdit dels Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito³. Por su actividad, el Grupo Caja de Ingenieros está sujeto a la supervisión del Banco de España.

Caja de Ingenieros, entidad dominante del Grupo Caja de Ingenieros, tiene participación en las siguientes sociedades que realizan actividades complementarias y/o auxiliares a las de la propia Matriz:

Denominación social	Domicilio social	Participación al 31 de diciembre de 2019	
Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, SAU	Casp, 88, 08010 Barcelona	100%	Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito
Caja Ingenieros Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, SAU	Casp, 88, 08010 Barcelona	100%	Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito
Caja Ingenieros, Operador de Bancaseguros Vinculado, SLU	Casp, 88, 08010 Barcelona	100%	Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito
Cooperativa de Consumidores y Usuarios de los Ingenieros (Ingenium Shopping)	Vía Laietana, 39, 08030 Barcelona	Inferior al 0,01%	Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito
		Resto	Socios de la Cooperativa de Consumidores
Norbolsa, SV, SA	Plaza Euskadi, 5, 48009 Bilbao	10%	Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito
		Resto	Otros

La Matriz mantiene una participación minoritaria en Cooperativa de Consumidores y Usuarios de los Ingenieros, S. Coop. C. Ltda. No obstante, los miembros del Consejo Rector de la mencionada

¹ Puede ampliar los datos de contacto en <http://www.dgsfp.mineco.es>

² Puede ampliar los datos de contacto en <https://home.kpmg/es/es/home.html>

³ Puede ampliar la información en <https://www.caja-ingenieros.es/es/web/portal/home>

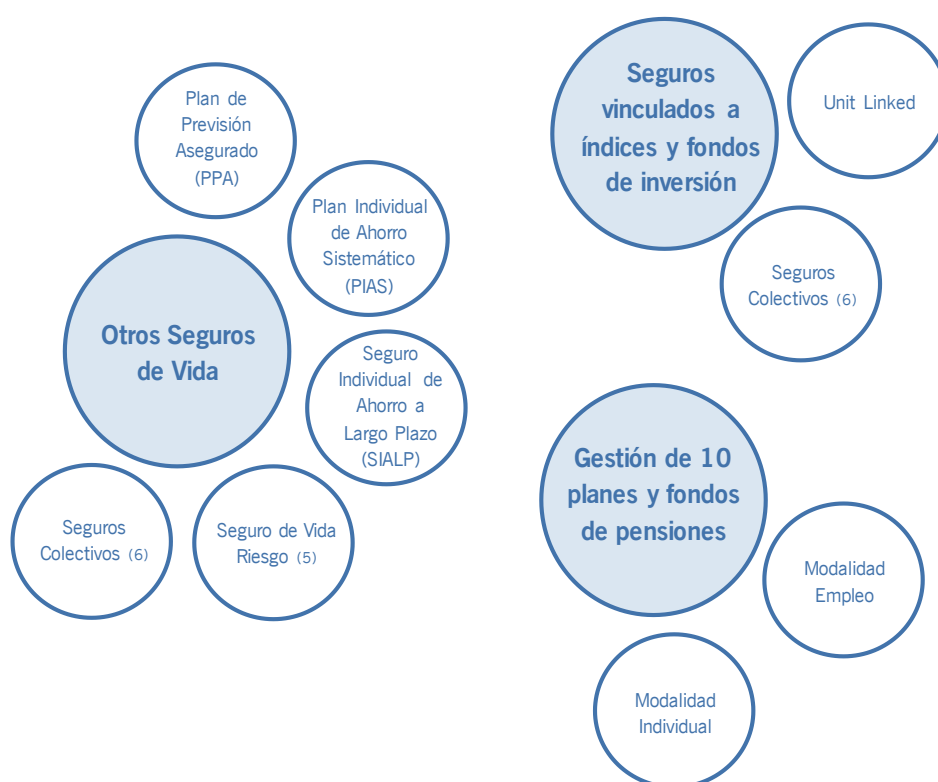
Sociedad Cooperativa son a su vez miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, por lo que se cumple con las condiciones establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad para su consideración como sociedad que forma parte del Grupo Caja de Ingenieros.

La Matriz mantiene una participación en Norbolsa, SV, SA inferior al 20% del capital social, con una influencia significativa que se evidencia al ostentar representación en su Consejo de Administración.

La Matriz constituyó la Fundació Privada de la Caixa d'Enginyers – Fundación Privada de la Caja de Ingenieros, con el objetivo de vehicular sus actividades de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Líneas de negocio

Las tipologías de productos de seguro de vida que ofrece la Entidad se incluyen dentro de las siguientes líneas de negocio⁴:



El área geográfica de influencia de la Entidad es el territorio español y la comercialización se realiza, principalmente, a través de la red de distribución de Caja de Ingenieros.

En el ejercicio 2020 no se ha materializado ningún suceso que haya tenido una repercusión significativa en la situación financiera y de solvencia de la Entidad.

⁴ Definidas en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35

⁵ Seguro de Vida Riesgo, para la cobertura de la contingencia de fallecimiento y otras coberturas complementarias.

⁶ Seguros Colectivos que instrumentan compromisos por pensiones.

A.2. Resultado del Negocio

Los productos de seguro distribuidos por la Entidad en su área geográfica de influencia están asignados a las líneas de negocio *Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión* y *Otros Seguros de Vida* estipuladas en la normativa de Solvencia II.

La Entidad prepara la información reportada en este apartado de acuerdo con lo establecido en Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.

En el cuadro que se muestra a continuación, se detallan los ingresos y gastos de la actividad de suscripción por línea de negocio:

Miles de euros	2020			2019		
	Unit Linked	Otros Seguros de Vida	TOTAL	Unit Linked	Otros Seguros de Vida	TOTAL
Primas Imputadas	-	48.236	48.236	-	82.179	82.179
Primas Cedidas al Reaseguro	-	-654	-654	-	-618	-618
Siniestralidad	-117	-41.070	-41.187	-728	-44.865	-45.593
Siniestralidad Cedida al Reaseguro	-	301	301	-	126	126
Variación de Provisiones	78	-4.339	-4.261	-1.451	-32.673	-34.124
Gastos	-3	-4.420	-4.423	-4	-4.751	-4.755

La siniestralidad recoge la provisión por prestaciones y los capitales por defunción, rescates, prestaciones, vencimientos y movilizaciones.

En la partida de gastos, no se incluyen los destinados a la actividad de gestión de planes y fondos de pensiones.

Todos los productos comercializados por Caja Ingenieros Vida han obtenido un resultado positivo en el ejercicio 2020.

A.3. Resultado de la Inversiones

Las inversiones de la Entidad para el ejercicio 2020 y 2019, valoradas según su valor de realización, tal y como establece la normativa de Solvencia II, se muestran en el siguiente cuadro:

Miles de euros	2020	2019
Renta fija pública	159.948	159.675
Renta fija privada	106.877	114.183
Titulizaciones	170	204
Instrumentos de capital	765	826
Fondos de Inversión	5.403	4.884
Participaciones	121	117
Depósitos en entidades de crédito	1.741	1.853
Derivados	0	0
Otros activos	39.350	22.050
Activos poseídos para contratos index linked y unit linked	2.499	2.547
Total	316.873	306.339

El concepto 'Titulizaciones' recoge titulizaciones hipotecarias españolas de Tipo 1 emitidas con anterioridad a la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II y que suponen aproximadamente un 0,06% del total de la inversión en renta fija (0,07% en 2019).

Bajo el concepto 'Otros activos' se registran los préstamos con opción de recompra también conocidos como 'REPO'.

Siguiendo la clasificación anterior, en el siguiente cuadro, se detallan los ingresos y gastos de las inversiones registrados en la cuenta de resultados de la Entidad:

Miles de euros	2020			2019		
	INGRESOS	GASTOS	NETO	INGRESOS	GASTOS	NETO
Renta fija	3.784	-161	3.623	4.414	-8	4.406
Instrumentos de capital + Fondos de Inversión + Participaciones	126	-62	64	214	-3	211
Depósitos en entidades de crédito	1	0	1	3	0	3
Derivados	0	0	0	0	0	0
Otros activos	0	-64	-64	0	-16	-16
Unit Linked	220	-182	38	104	-62	42
Total	4.131	-469	3.662	4.735	-89	4.646

En los activos de renta fija, los ingresos incluyen la periodificación de los cupones y del importe, sobre o bajo la par, pagado por dichos activos en el momento de la compra y el beneficio por las realizaciones; los gastos incluyen las pérdidas por realización.

El concepto 'Instrumentos de capital + Fondos de Inversión + Participaciones' incluye los beneficios o pérdidas por la venta de acciones y participaciones en fondos de inversión, y la remuneración de los títulos cooperativos de la Matriz.

En el concepto 'Unit Linked', los ingresos se corresponden con las valoraciones positivas de las inversiones afectas a los productos en los que el tomador asume el riesgo de la inversión; y en los gastos, las valoraciones negativas.

En 2020 y 2019 no se han incurrido en gastos significativos asociados a la actividad de inversiones.

En el siguiente cuadro, se muestran las ganancias y pérdidas no realizadas que se han registrado en el patrimonio neto de la Entidad:

Miles de euros	2020	2019
Renta fija	7.976	5.473
Fondos de Inversión	651	427
Acciones	-11	47
Total	8.616	5.947

A.4. Resultado de otras actividades

Adicionalmente a la actividad de seguros, la Entidad gestiona 10 fondos de pensiones que comercializa a través de la red de distribución de Caja de Ingenieros que, a su vez, es la entidad depositaria de los mismos.

Caja Ingenieros Vida y la entidad depositaria reciben, de cada fondo de pensiones gestionado, una comisión de gestión y una comisión de depósito respectivamente, que cumplen con el límite legal establecido y se calculan como un porcentaje sobre el patrimonio del fondo. En concepto de

comisión de comercialización de planes de pensiones, la Entidad abona un porcentaje de la comisión de gestión a la Matriz, sin que ello repercuta en ningún coste adicional para el partícipe.

En el siguiente cuadro, se muestran los ingresos y gastos asociados a la actividad de gestión de planes y fondos de pensiones para los ejercicios 2020 y 2019:

Miles de euros	2020	2019
Ingresos	4.022	3.267
Gastos	3.530	2.960
Resultado	492	307

A.5. Otra información

Gestión de la Pandemia Covid-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 como pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos tomaron medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y que se prorrogó, sucesivamente y en diferentes grados, hasta su finalización el 21 de junio de 2020.

Tras un breve periodo de desescalada y recuperación paulatina, el repunte de la pandemia a escala nacional en el último cuatrimestre del año 2020 ha llevado al establecimiento de nuevas medidas mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declaró el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 hasta el 9 de noviembre de 2020. Mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, se prorroga el estado de alarma hasta el 9 de mayo de 2021.

En este contexto, desde el inicio de la crisis, el Grupo ha activado su Plan de Continuidad de Negocio y ha adoptado numerosas medidas frente a la contingencia originada por la pandemia de COVID-19, tanto en el ámbito operativo como organizativo, y que han permitido aplicar las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Adicionalmente, la Entidad ha adaptado sus procesos con el objetivo de garantizar el servicio prestado a sus asegurados y partícipes de planes de pensiones, y ha puesto en marcha medidas para dar soporte a familias, a empresas y a la sociedad en general, entre las que destacan:

- Creación de una página web informativa y habilitación de un canal específico para que los socios puedan solicitar la disposición del ahorro acumulado en instrumentos de previsión social complementaria a través del nuevo supuesto excepcional de liquidez aprobado con el objetivo de contribuir a aliviar las necesidades de liquidez de los hogares, las situaciones de desempleo como consecuencia de un expediente de regulación temporal de empleo y el cese de actividad o reducción de facturación de trabajadores por cuenta propia o autónomos que se produzcan como consecuencia del COVID-19.

- Implementación del proceso de contratación no presencial de los productos de vida riesgo.
- Adhesión a la iniciativa de Unespa para crear una póliza colectiva de vida gratuita, y que ha dado cobertura a más de 1 millón de profesionales del ámbito sanitario. La aportación conjunta de todas las entidades aseguradoras ha ascendido a 38.000 miles de euros.

B. Sistema de Gobierno

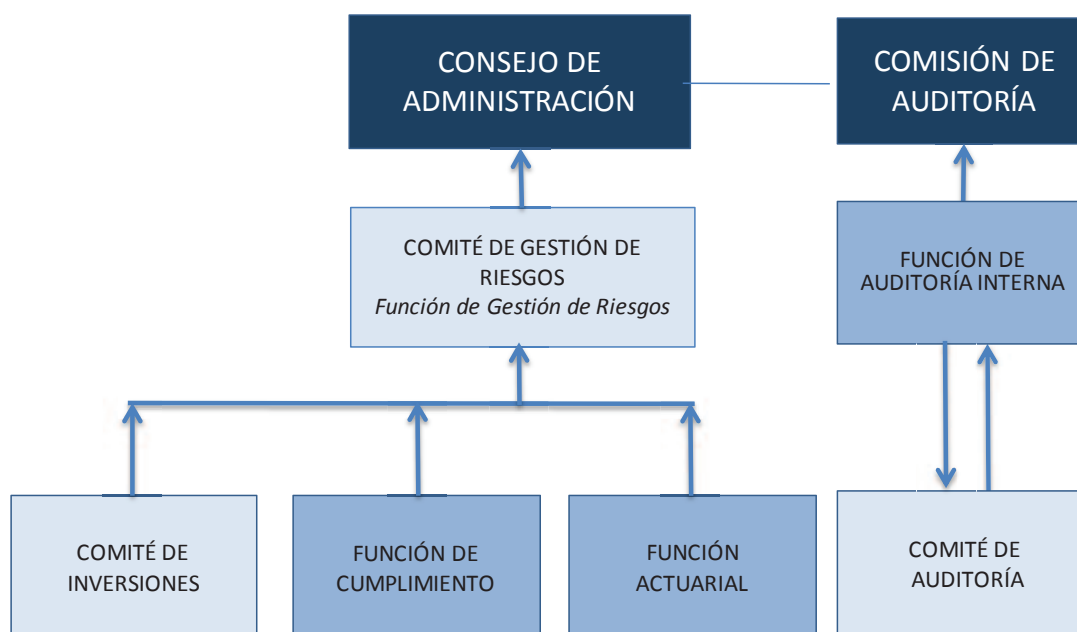
B.1. Información

Caja Ingenieros Vida dispone de un Sistema de Gobierno consolidado y adaptado a la normativa de Solvencia II. Dicho Sistema de Gobierno pivota sobre el Comité de Gestión de Riesgos y la Comisión de Auditoría.

El Comité de Gestión de Riesgos asume la Función de Gestión de Riesgos y es pieza clave en el proceso de autoevaluación de riesgos. En el Comité de Gestión de Riesgos participan, entre otros, los responsables de las Funciones de Cumplimiento y Actuarial.

La Comisión de Auditoría es una comisión delegada bajo la dependencia del Consejo de Administración, de naturaleza supervisora y de control. La Comisión de Auditoría está formada por dos consejeros, uno de ellos independiente, y la Función de Auditoría de la Entidad ejerce las funciones de secretario.

A continuación, se presenta la Estructura de Gobierno y las responsabilidades de los principales Órganos y Comités durante el ejercicio 2020:



Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la Entidad, y le corresponde, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la Entidad, debiendo desempeñar sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, guiado por el interés social. El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no estén atribuidos por la ley o los Estatutos a la Asamblea General.

En consecuencia, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Función de Gestión de Riesgos y velará por el cumplimiento de las finalidades y la calidad de los procesos de gestión de riesgos identificados en las distintas políticas de la Entidad.

Órganos de Auditoría

La Comisión de Auditoría, bajo la dependencia del Consejo de Administración, es el órgano para el ejercicio de las facultades relativas a la supervisión y control de la actividad de la Entidad, de la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad social, de la información económica y financiera, y del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a las que está sometida la Entidad.

El Comité de Auditoría es el órgano ejecutivo de la Comisión de Auditoría que asiste a dicha Comisión en el diseño del Plan de Auditoría y en la supervisión de los informes de Auditoría Interna, ofrece soporte a la Función de Auditoría en la evaluación independiente de la calidad y eficiencia del control interno y de los sistemas y procesos de gobierno y gestión de riesgos, y hace el seguimiento de las actividades de la Función de Auditoría externalizadas al Departamento de Auditoría Interna de Caja de Ingenieros.

Comité de Gestión de Riesgos

El Comité de Gestión de Riesgos es un órgano interno de naturaleza consultiva, sin funciones ejecutivas, y es el responsable de desarrollar la Función de Gestión de Riesgos. Sus principales objetivos son:

- Velar por la eficacia y eficiencia del sistema de gestión de riesgos.
- Proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración, el marco de apetito al riesgo y límites de tolerancia al riesgo.
- Proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración, la estrategia de gestión de riesgos y velar por su alineamiento con el plan de negocio y el perfil de riesgo de la Entidad.

Asimismo, el Comité también propone y revisa periódicamente, para su aprobación por el Consejo de Administración, las principales políticas de Gestión de Riesgos y Control Interno y vela por el correcto funcionamiento de los procesos de la Entidad.

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones es un órgano relevante en el sistema de gestión de riesgos de Caja Ingenieros Vida, en tanto que es el responsable de elaborar una propuesta de política de inversiones financieras que establezca el marco óptimo para alcanzar los objetivos de inversión previamente acordados, y que posteriormente debe ser validada por el Comité de Gestión de Riesgos y aprobada por el Consejo de Administración.

El Comité de Inversiones es el responsable de ejecutar las directrices y procedimientos de inversión contenidos en la Política de Inversiones Financieras que, maximizando la rentabilidad, permitan

mantener las carteras de inversiones dentro de los límites de riesgo establecidos en dicha Política, así como cumplir en todo momento con los requerimientos legales y de liquidez de Caja Ingenieros Vida.

Funciones Clave

Las responsabilidades principales de las Funciones Clave se detallan en los siguientes apartados de esta sección B.

Información Sobre Remuneraciones

La Entidad está sujeta a la Política de Nombramientos y Retribuciones del Grupo. La información sobre remuneraciones a los Consejeros y a la Alta Dirección de la Entidad se detalla en el *Apartado 9 Información sobre remuneraciones* de la [Información con Relevancia Prudencial](#)  del Grupo Caja Ingenieros.

Operaciones Significativas

Durante el ejercicio 2020, no se han producido operaciones significativas con accionistas (las transacciones realizadas entre la Entidad y Caja de Ingenieros se derivan del desarrollo ordinario de su negocio), ni con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Entidad ni con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.

B.2. Requisitos de idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano delegado del Consejo Rector de Caja de Ingenieros. Está formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que deben tener la condición de consejeros no ejecutivos, y designados por el Consejo Rector de dicha entidad a propuesta del Presidente.

A la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se le atribuyen competencias inherentes al Área de Personas que da servicio a todo el Grupo. En especial sobre las materias referidas a la retribución del personal y la revisión de la Política Retributiva, así como aquellas destinadas a valorar la idoneidad para el ejercicio del cargo de los Consejeros, de los Directores Generales y del personal clave.

En la Política Retributiva del Grupo Caja de Ingenieros, así como en la normativa interna de selección, evaluación y nombramiento de los Órganos de Gobierno y el personal clave, se contemplan aquellos aspectos específicos de la estructura de gobernanza de Caja Ingenieros Vida y de la normativa aseguradora.

En concreto, el personal clave en Caja Ingenieros Vida debe reunir en todo momento las condiciones de idoneidad consistentes en: ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno.

La citada política articula mecanismos para que el Consejo de Administración, en su conjunto, disponga de las competencias adecuadas para desarrollar sus funciones, y llevar a cabo un buen gobierno de la Entidad, atendiendo a su escala, tamaño y complejidad.

B.3. Gestión de Riesgos

Caja Ingenieros Vida ha desarrollado un conjunto completo de políticas, documentos marco y directrices de riesgo para asegurar que los procesos y procedimientos sean adecuados para

gestionar todo tipo de riesgo. Estos documentos están alineados con los actuales requisitos regulatorios bajo el régimen de Solvencia II.

Los principios que inspiran el desarrollo de la Gestión de Riesgos de Caja Ingenieros Vida son:

- **Compromiso:** para la consecución de los objetivos de gestión de riesgos es necesario que tanto el Consejo de Administración como la Dirección General de la Entidad estén plenamente involucrados en el proceso de gestión de riesgos.
- **Transparencia:** el Consejo de Administración y la Dirección General tendrán acceso a toda la información soporte del proceso de gestión de riesgos y podrán solicitar información adicional si lo consideran necesario.
- **Gestión prudente de los riesgos:** las directrices de gestión del riesgo en Caja Ingenieros Vida se inspiran en la existencia efectiva de un entorno y cultura de control en toda la organización a través del modelo de gestión de la Entidad y la baja tolerancia a la exposición al riesgo.
- **Sostenibilidad:** la misión del Grupo Caja Ingenieros es aportar valor a los socios para cubrir sus necesidades financieras y aseguradoras contribuyendo al desarrollo social sostenible.
- **Independencia:** la función que tiene encomendada la gestión y control de los riesgos es independiente de la función comercial y del resto de áreas o funciones de la Entidad.

Caja Ingenieros Vida utiliza la gestión integral del riesgo, instrumentada a través del Comité de Gestión de Riesgos para apoyar una adecuada gestión del negocio, desarrollando los procesos y herramientas necesarios para permitir a la Entidad el adecuado tratamiento del riesgo como uno de los vectores de mantenimiento de su solvencia, junto con el crecimiento y la rentabilidad.

La identificación, medición, evaluación y seguimiento de los riesgos se realiza a través del Comité de Gestión de Riesgos y de las funciones clave de Caja Ingenieros Vida.

El resto de funciones clave definidas dentro del Sistema de Gobernanza de Caja Ingenieros Vida facilitan al Comité de Gestión de Riesgos cualquier cambio o incidencia que pudiera afectar en la medición y valoración de los riesgos afectos a cada Función.

El Grupo Caja de Ingenieros realiza una gestión integral de sus riesgos mediante el Área de Gestión Global del Riesgo que lleva a cabo tareas de identificación, gestión y control. El Comité de Política Global del Riesgo de Caja de Ingenieros realiza un seguimiento global de los riesgos a nivel de Grupo.

La propia estructura del Comité de Gestión de Riesgos de Caja Ingenieros Vida garantiza que la gestión de riesgos está plenamente integrada en la estructura organizativa de la Entidad y del Grupo Caja de Ingenieros.

El Comité de Gestión de Riesgos reporta periódicamente al Consejo de Administración de Caja Ingenieros Vida. El reporting se realiza a través del Director General de la Entidad que, a su vez, asume la titularidad de la Función de Gestión de Riesgos.

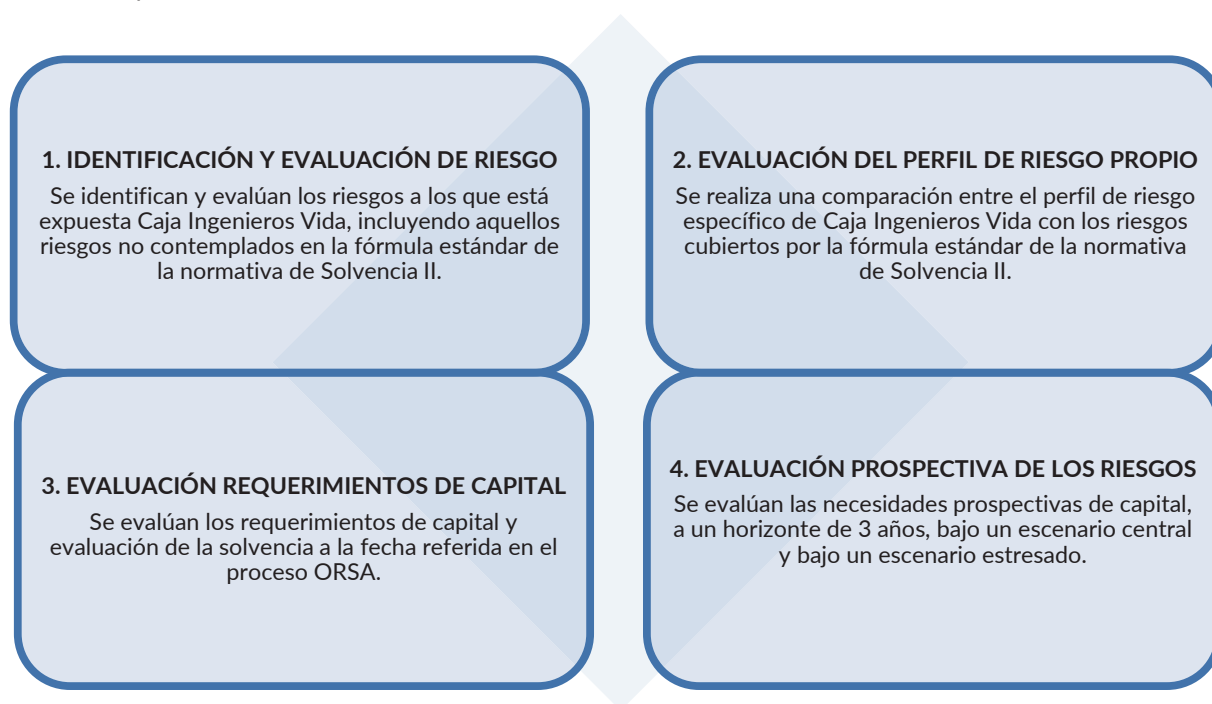
Caja Ingenieros Vida monitoriza y realiza un seguimiento trimestral de los riesgos incluidos en la fórmula estándar definida en la normativa de Solvencia II. Asimismo, con periodicidad anual, realiza un informe con el resultado de la evaluación interna de los riesgos y la solvencia. El proceso ORSA está sincronizado con las actividades de planificación estratégica y de presentación de información al supervisor que establece el Pilar III de la normativa de Solvencia II.

Por otro lado, Caja Ingenieros Vida llevará a cabo una evaluación ORSA extraordinaria si considera que su perfil de riesgo está cambiando significativamente. Este cambio puede ser consecuencia de decisiones internas o de factores externos.

El proceso ORSA tiene como objetivo evaluar, de manera continua, a corto y largo plazo, la idoneidad de la gestión de los riesgos y de la solvencia de la Entidad. Para ello, se identifican y valoran los riesgos a los que se enfrenta o se puede enfrentar, con el fin de determinar la cantidad de capital necesario para protegerse de los mismos, y garantizar que las necesidades de solvencia se cumplan en todo momento, teniendo en cuenta su proyección futura y enmarcándose dentro de la estrategia de negocio.

El Comité de Gestión de Riesgos de Caja Ingenieros Vida realiza el seguimiento y participa de una forma activa en el proceso ORSA definido por la Entidad. En el citado proceso, se toman como datos de partida el Plan de Negocio, la Estrategia de Inversiones y el nivel de Apetito y Tolerancia al Riesgo definidos por el Consejo de Administración de Caja Ingenieros Vida.

Durante el proceso ORSA se realiza la:



Caja Ingenieros Vida prepara y presenta el resultado del proceso ORSA en un informe con un adecuado nivel de detalle para que sus destinatarios puedan tomar decisiones bien fundadas en áreas como gestión y asignación del capital, planificación estratégica, diseño de productos y cambios en el sistema de control.

En concreto, el informe ORSA proporciona al Consejo de Administración el impacto del cumplimiento de sus objetivos estratégicos a través de la visión del capital disponible basado en una estructura de apetito al riesgo, estableciendo unos límites de tolerancia, dentro de un amplio abanico de escenarios relevantes.

B.4. Sistema de Control Interno

Caja Ingenieros Vida, en su voluntad de medir y gestionar de forma óptima, eficaz y eficiente sus riesgos, así como de alinearse con las mejores prácticas generalmente aceptadas, y con los criterios de supervisión a los que está sometida su actividad, dentro de su modelo de gestión de riesgos y de control interno, tiene la voluntad de establecer el modelo de las Tres Líneas de Defensa.

El modelo de las Tres Líneas de Defensa distingue tres grupos (o líneas) que participan en la gestión, el control y la supervisión de los riesgos:

- Las funciones que son propietarias de los riesgos y los gestionan.
- Las funciones que supervisan los riesgos.
- Las funciones que proporcionan supervisión independiente.



Primera Línea de Defensa

Como primera línea de defensa, las áreas de negocio y/u operativas son propietarias de los riesgos y los gestionan. La primera línea es responsable de mantener un control interno efectivo y de ejecutar procedimientos de control sobre los riesgos. Al asumir el modelo de las Tres Líneas de Defensa, Caja Ingenieros Vida promueve y avanza en la asignación a la primera línea de defensa de la responsabilidad de identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos en su ámbito de actuación.

El diseño y la implementación de los controles asociados a las actividades operativas corresponden a cada responsable de área o departamento de la Entidad.

Segunda Línea de Defensa

El Consejo de Administración de Caja Ingenieros Vida ha nombrado a los responsables de las funciones fundamentales para ayudar a crear y/o monitorizar los controles de la primera línea de defensa. Las funciones clave que actúan en esta segunda línea de defensa son: la Función de Gestión de Riesgos, la Función Actuarial y la Función de Cumplimiento.

La descripción de la implementación de las Funciones de Gestión de Riesgos y Actuarial por parte de Caja Ingenieros Vida se detalla en sus respectivos apartados de esta misma sección.

En cuanto a la Función de Cumplimiento, es la responsable de analizar, evaluar e identificar el riesgo de incumplimiento definido dentro del Plan Anual de Cumplimiento establecido. Dicho Plan se ha diseñado teniendo en consideración la naturaleza, alcance, tiempo y recursos necesarios para asignar a cada proceso de revisión.

El responsable de la Función de Cumplimiento reporta al Comité de Gestión de Riesgos las incidencias y recomendaciones detectadas durante la realización de los procedimientos que marca el Plan Anual de revisión. Adicionalmente, facilita a éste el Informe Anual de la Función de Cumplimiento.

Para el control, revisión y seguimiento de la normativa que afecta a todo el Grupo, el responsable de la Función de Cumplimiento tiene el soporte del Departamento de Cumplimiento Normativo de Caja de Ingenieros.

Tercera Línea de Defensa

La tercera línea de defensa corresponde a la Función de Auditoría Interna. En el siguiente apartado de este mismo capítulo, se detalla la descripción de la implementación de la Función de Auditoría Interna por parte de Caja Ingenieros Vida.

B.5. Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna dispone de un cuerpo normativo formado por la Política de Auditoría Interna de la Entidad y el Manual del Departamento de Auditoría Interna. Asimismo, se acoge a los principios recogidos en el Estatuto de Auditoría Interna de Caja de Ingenieros.

La Función de Auditoría Interna actuará como tercera línea de defensa en el marco de gestión y control de la Entidad. En este sentido, proporcionará la garantía sobre la idoneidad de los sistemas de control establecidos en las unidades de negocio (primera línea de defensa) y supervisará las funciones de control de la Entidad (segunda línea de defensa) en los procesos de gestión de riesgos operativos y financieros clave.

En consecuencia, la Función de Auditoría se integra dentro de la estructura organizativa y funcional de la Entidad, manteniendo una posición de independencia con respecto a las actividades que evalúa y no asumiendo responsabilidades sobre las operaciones. Por tanto, no es un órgano ejecutivo y no mantiene autoridad ni competencia sobre las áreas de negocio ni actividades de la Entidad, salvo para el seguimiento y control de la implantación de las mejoras y recomendaciones que eventualmente efectúe.

Con la finalidad de aprovechar sinergias, la Función de Auditoría Interna está parcialmente externalizada en el Departamento de Auditoría de Caja de Ingenieros, asumiendo, entre otras, las actividades de coordinación de las Auditorías Externas, de Auditorías del proceso de comercialización y ofreciendo soporte puntual.

El Departamento de Auditoría Interna de la Entidad será el último responsable de todas las actividades que engloban la Función de Auditoría Interna, supervisando las actividades externalizadas en el Departamento de Auditoría Interna de Caja de Ingenieros.

B.6. Función Actuarial

El propósito de la Función Actuarial es, principalmente, proporcionar una seguridad razonable en los procesos y entorno de control del riesgo de suscripción de Caja Ingenieros Vida y realizar un seguimiento y evaluación de las hipótesis así como de la calidad de las estimaciones realizadas por la Entidad.

La Función Actuarial actuará entre la gestión operacional (primera línea de defensa), y el control y la supervisión (segunda línea de defensa) de los riesgos de suscripción de Caja Ingenieros Vida. El marco de gestión y control global del riesgo de la Entidad está alineado con los principios de Solvencia II, estableciendo específicamente los siguientes cometidos a la Función Actuarial:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas del seguro de vida y asegurar que las metodologías, hipótesis y parámetros utilizados para el cálculo de las provisiones técnicas sean adecuados según lo establecido en la normativa.
- Evaluar la adecuación, integridad y exactitud de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política de suscripción y constitución de reservas y sobre la política de reaseguro de Caja Ingenieros Vida.
- Apoyar y asesorar al Comité de Gestión de Riesgos en relación con el análisis y gestión de los riesgos a los que esté expuesta Caja Ingenieros Vida.

El responsable de la Función Actuarial es miembro y reporta al Comité de Gestión de Riesgos, en el cual tiene participación activa el Consejo de Administración de Caja Ingenieros Vida.

B.7. Externalización

La finalidad de la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de Caja Ingenieros Vida es definir un modelo de externalización sólido, coherente y competitivo entre la Entidad y un proveedor de servicios que desarrolle un proceso, servicio o actividad que la Entidad considere clave y que de otra manera sería realizada por la propia Entidad.

En consecuencia, el enfoque de gestión del sistema de externalización de las funciones y actividades del seguro de Caja Ingenieros Vida está alineado con los principios de Solvencia II estableciendo específicamente las siguientes finalidades:

- Garantizar la calidad de los servicios externalizados por la Entidad para que cumplan con el perfil de riesgo asociado a Caja Ingenieros Vida.
- Mitigar cualquier riesgo que pudiera afectar a la continuidad del negocio, la solidez y reputación de la marca y evitar cualquier perjuicio que pudiera afectar a los asegurados de Caja Ingenieros Vida.
- Ampliar la política de externalización para las actividades no consideradas clave por la Entidad.

Las funciones u operativas consideradas críticas o importantes externalizadas durante el ejercicio 2020 por Caja Ingenieros Vida son: la Función de Auditoría Interna -parcial-, la Función de Cumplimiento -parcial-, los Sistemas de la Información y Tecnología y la Seguridad.

Caja Ingenieros Vida no tiene externalizada ninguna actividad considerada clave en proveedores ubicados en el extranjero. En concreto, todas estas actividades clave están externalizadas en la Matriz.

Caja Ingenieros Vida considera que con la externalización realizada consigue un doble efecto positivo tanto para la propia Entidad como para sus asegurados y beneficiarios:

- Permite a la Entidad acceder a las ventajas inherentes a la externalización, como pueden ser el acceso a profesionales especializados y la mejora de la eficiencia.
- Permite reducir el riesgo inherente asociado a la ejecución de cualquier actividad propia por un tercero.

Asimismo, Caja Ingenieros Vida en su Política de Externalización ha establecido los controles que la propia Entidad debe realizar sobre las actividades externalizadas, independientemente que éstas sean realizadas por la Matriz.

B.8. Otra Información

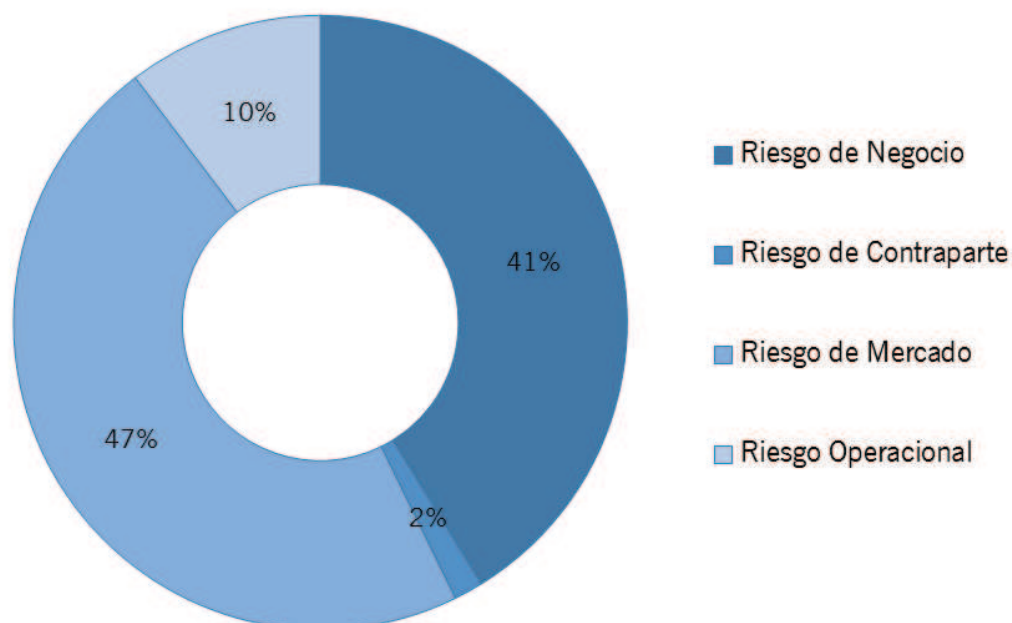
El Consejo de Administración de la Entidad considera que la Estructura de Gobierno descrita en esta sección B es adecuada con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de su actividad. En concreto:

- Considera que la Estructura de Gobernanza cuenta con una adecuada definición de roles y responsabilidades, un cuerpo de comités y estructuras de delegación, un modelo de Tres Líneas de Defensa, y un sistema de control interno coherente con la naturaleza y magnitud de los riesgos.
- Cuenta con un Marco de Apetito por el Riesgo, integrado en las Políticas de Gestión del Riesgo y de Gestión del Capital, que determina los riesgos y el nivel de los mismos que Caja Ingenieros Vida está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio.
- Cuenta con un modelo de gestión que incluye la autoevaluación de riesgos, el seguimiento integral de los mismos, la planificación de los riesgos y la solvencia, la comunicación interna y pública, y un cuerpo normativo que regula la gestión de los riesgos.
- La asignación de recursos humanos y tecnológicos para la gestión y supervisión efectiva del modelo.

C. Perfil de Riesgos

La distribución del requerimiento de capital obligatorio de los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad es la siguiente:

Distribución del requerimiento de capital



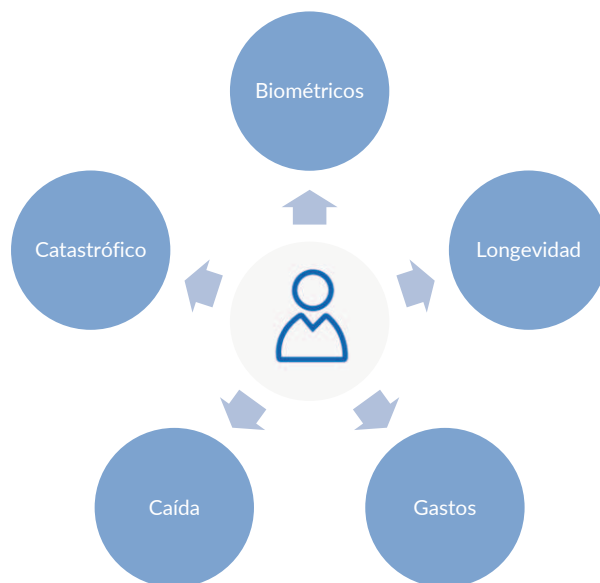
Durante el proceso ORSA la Entidad realiza pruebas de tensión y análisis de escenarios adversos sobre los principales riesgos a los que está expuesta. Si los resultados del proceso mostrasen la necesidad de cubrir los requerimientos de capital en el corto o en el medio plazo, la Entidad pondrá en funcionamiento las herramientas disponibles para cubrirlos que pueden basarse, entre otras, en acciones sobre el negocio, sobre el perfil de riesgo o sobre la gestión del capital.

C.1. Riesgo de Negocio

El riesgo de negocio de seguros de vida es aquel vinculado a la suscripción de contratos de seguro, atendiendo a los siniestros cubiertos y los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. La Entidad utiliza la metodología definida en la fórmula estándar de Solvencia II para poder valorar los riesgos derivados del negocio de los seguros de vida.

Mediante la aplicación de la Política de Suscripción y de Constitución de Reservas, la Entidad asegura que se disponga de un sistema con unos controles de suscripción muy estrictos antes de la contratación de la póliza, con el objetivo de conseguir mitigar el riesgo de negocio. Asimismo, la Entidad dispone de un programa de contratos de reaseguro completo con el objetivo de mitigar los riesgos asegurados. A esta cesión al reaseguro se le asocia un riesgo de crédito que se aplica en el momento de cálculo de los recuperables de reaseguro. Para mitigar el mencionado riesgo, la Entidad monitoriza las condiciones financieras de las contrapartes periódicamente.

Los **riesgos de suscripción** a los que está expuesta la Entidad son los siguientes:



- **Riesgos biométricos:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, invalidez, enfermedad y morbilidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- **Riesgo de longevidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- **Riesgo de gastos:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.
- **Riesgo de caída:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.
- **Riesgo catastrófico:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

Dada la tipología de productos de Caja Ingenieros Vida, dentro la categoría de riesgos de suscripción, no se considera el riesgo de revisión.

C.2. Riesgos de Mercado

El riesgo de mercado es aquel riesgo asociado a la posibilidad de sufrir pérdidas en el valor de los instrumentos financieros de la Entidad motivadas por movimientos adversos en los factores de

riesgo del mercado. Estos factores tienen un componente de volatilidad y ejercen una presión significativa sobre el valor de los activos financieros.

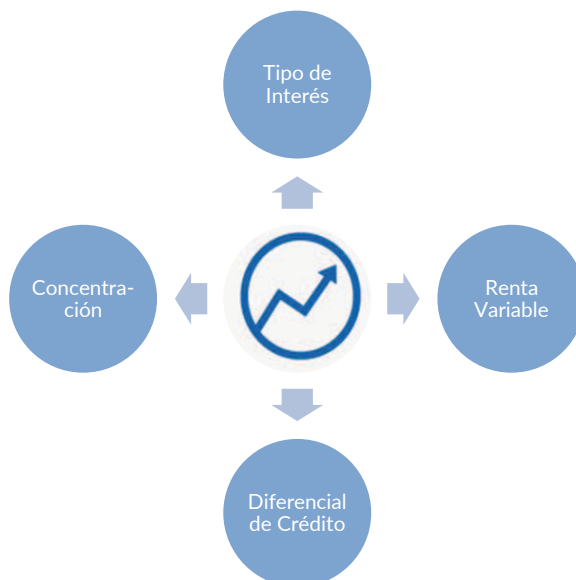
La Entidad está expuesta al riesgo de mercado a través de sus activos mantenidos en cartera. Sin embargo, la Política de Inversiones Financieras de Caja Ingenieros Vida, bajo cuyos principios se invierten las primas depositadas por los socios siguiendo el principio de prudencia establecido en la normativa de Solvencia II, asegura que la Entidad disponga de un balance adecuado de activos e instrumentos financieros cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar debidamente, de manera que quede garantizada la liquidez, la seguridad y la rentabilidad. En particular:

- La cartera se invierte en: deuda pública y privada, entre la cual encontramos bonos flotantes y titulizaciones, préstamos en infraestructuras, depósitos a largo plazo, acciones, acciones y participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, depósitos en efectivo y operaciones con pacto de recompra.
- Se limita la exposición a activos que no sean de grado de inversión o sin rating.
- Toda inversión directa se realiza en euros para evitar el riesgo relacionado con el tipo de cambio.
- En los unit linked de la Entidad, debido a su naturaleza, el riesgo de mercado asociado es directo y, por tanto, soportado por los asegurados.

El Comité de Inversiones de Caja Ingenieros Vida monitoriza mensualmente la evolución de las inversiones de la Entidad y el cumplimiento de los límites máximos fijados en la Política de Inversiones a nivel de tipos de activos, emisores, sectores y calificación crediticia.

El riesgo de mercado se monitoriza trimestralmente en el Comité de Gestión de Riesgos de la Entidad mediante el modelo de fórmula estándar de Solvencia II.

Principalmente, los factores clave de **riesgo de mercado** para la Entidad son:



De entre estos, el principal riesgo para la Entidad es el de diferencial de crédito.

Riesgo de Tipo de Interés

El riesgo de tipo de interés es la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.

La exposición a los tipos de interés se produce debido a los movimientos en las expectativas futuras. Las garantías que la Entidad ofrece a sus socios en los productos de ahorro incrementan el valor de las provisiones técnicas ante una bajada de los tipos de interés, si bien dados los tipos de interés actuales, la exposición es baja y la sensibilidad a los movimientos es limitada.

El Comité de Inversiones de la Entidad trabaja con límites máximos de duración de los activos convencionales de renta fija para asegurar que la exposición a tipos de interés en la cartera sea apropiada. La Entidad realiza una gestión prudente del riesgo de tipo de interés analizando las inversiones que componen el balance y su ajuste a las obligaciones de pagos de la Entidad.

El riesgo de tipo de interés se gestiona alineando las inversiones de renta fija con el perfil de los pasivos.

El capital necesario para el riesgo de tipo de interés se determina calculando el impacto en el capital disponible debido a cambios en la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, tomando en consideración tanto los activos como los pasivos, de acuerdo a la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II.

No se han utilizado instrumentos derivados para mitigar el riesgo de tipo de interés.

Riesgo de Renta Variable

El riesgo de renta variable es el riesgo asociado a la exposición total en acciones y fondos de inversión.

Caja Ingenieros Vida invierte en valores de renta variable y en participaciones de fondos de inversión de forma limitada según lo expuesto en la Política de Inversiones de la Entidad. La composición de las inversiones de renta variable tiene una alta diversificación sectorial y geográfica, atendiendo a la naturaleza de los vehículos y compañías en los que invierte.

La baja exposición asumida en esta tipología de activos hace que el riesgo de renta variable sea limitado.

El capital necesario para el riesgo de renta variable se determina calculando el impacto sobre el capital disponible derivado de una caída en el precio de los activos. Se aplica una carga de capital del 39% o 49% (junto con el ajuste simétrico establecido por EIOPA), en función de si la acción pertenece o no a países de la OCDE.

No se han utilizado instrumentos derivados para mitigar el riesgo de renta variable.

Riesgo de Diferencial de Crédito

El riesgo de diferencial de crédito corresponde a la sensibilidad del valor de los activos frente a variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

La Entidad está expuesta al riesgo de crédito a través de sus activos de renta fija y a los activos de renta fija pertenecientes a los fondos de inversión mantenidos en cartera. Sin embargo, la Política de Inversiones Financieras de Caja Ingenieros Vida asegura que las inversiones se realicen mayoritariamente en activos calificados por las principales agencias de rating con alta solvencia,

delimitando la exposición máxima a aquéllos considerados de mayor riesgo (por debajo de grado de inversión).

Ante el entorno de bajos tipos de interés, se prolonga la reasignación de inversiones de renta fija pública a privada, cosa que ha mantenido el aumento en la exposición al riesgo de diferencial de crédito. Si bien, la gestión enmarcada en una prudente Política de Inversión con diversificación de emisores de alta solvencia, hace que el riesgo sea limitado. Todas las emisiones de renta fija privada en las que invierte la Entidad disponen de calificación crediticia externa otorgada por agencias de reconocido prestigio internacional.

El capital necesario para el riesgo de crédito se determina calculando el impacto en el capital disponible debido a la volatilidad de los diferenciales de crédito sobre la estructura de tipos de interés sin riesgo. El capital necesario para el riesgo de crédito es igual a la suma de requisitos de capital para bonos, productos estructurados y derivados de crédito. El requerimiento de capital depende del valor de mercado, la duración modificada y la categoría de calidad crediticia, de acuerdo con la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II.

No se han utilizado instrumentos derivados para mitigar el riesgo de crédito.

Riesgo de Concentración

El riesgo de concentración es aquel derivado de la acumulación de exposiciones a la misma contraparte.

Caja Ingenieros Vida puede estar expuesta al riesgo de concentración como resultado de exposiciones dentro de su cartera de inversiones. Sin embargo, la Política de Inversiones de la Entidad delimita la exposición máxima a un emisor o grupo emisor para evitar una dependencia excesiva. En el ejercicio 2020, todas las exposiciones han estado dentro de los límites contemplados.

Gracias a la amplia diversificación establecida en la Política de Inversiones, Caja Ingenieros Vida no consume capital por riesgo de concentración..

El capital necesario para el riesgo de concentración se determina calculando el impacto sobre el capital disponible en función del exceso de inversión sobre un límite predeterminado según la calificación crediticia de la contraparte.

Riesgo de Divisa

Caja Ingenieros Vida no tiene exposición directa a divisas diferentes al euro. Sin embargo, activos mantenidos en las instituciones de inversión colectiva en las que invierte sí pueden estar denominados en otras divisas.

Riesgo de Inmuebles

Caja Ingenieros Vida no tiene exposición al riesgo de inmuebles.

C.3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de las empresas de seguros y reaseguros, en los siguientes doce meses.

En este riesgo, se consideran los contratos destinados a mitigar riesgos y los riesgos de crédito no incluidos en el sub-módulo de diferencial de crédito. En el caso de Caja Ingenieros Vida, se han considerado las contrapartes de reaseguro y la tesorería depositada en la matriz del Grupo.

La Entidad dispone de contratos de mitigación de Riesgo de Suscripción con compañías de reaseguro de elevada calificación crediticia, lo cual hace que el requerimiento de capital por este concepto no sea sustancial.

Por tanto, la mayor parte del consumo de capital del riesgo de impago de la contraparte procede de la posición en tesorería, dado que Caja de Ingenieros no dispone de calificación crediticia, pero cumple con los requisitos de solvencia previstos en la Directiva 2013/36/CE y el Reglamento 575/2013.

La mitigación de este riesgo se realiza mediante la aplicación de las Políticas de Reaseguro y de Liquidez de la Entidad. Asimismo, el holgado ratio de capital que presenta la Matriz también actúa como un mitigador inherente al riesgo de contraparte.

C.4. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que Caja Ingenieros Vida no pueda cumplir sus obligaciones financieras con los asegurados y otros acreedores cuando éstas se hacen exigibles y pagaderas.

El riesgo de liquidez no se cuantifica en el requisito de capital de solvencia de la Entidad.

Caja Ingenieros Vida reconoce diferentes niveles de gestión de liquidez. La gestión de la liquidez a corto plazo tiene la función de asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el balance, es decir, minimizar el riesgo de liquidez estructural propio de la actividad aseguradora. La gestión de la liquidez a largo plazo considera las condiciones en las que se materializa el riesgo de liquidez del mercado.

La gestión del estrés de liquidez considera la capacidad de responder a una situación resultante de un evento de mercado o un evento específico inesperado.

Caja Ingenieros Vida tiene un enfoque prudente en la gestión del riesgo de liquidez que se materializa en la Política de Liquidez de la Entidad, donde el adecuado tratamiento del riesgo de liquidez se considera uno de los vectores de mantenimiento de la solvencia de la Entidad, junto con el crecimiento y la rentabilidad.

Las inversiones financieras de la Entidad corresponden, fundamentalmente, a títulos cotizados en mercados organizados, por lo que podrían realizarse de forma inmediata en el caso de que se produjera alguna situación de tensión de liquidez no prevista.

Caja Ingenieros Vida mantiene suficientes recursos líquidos evaluados de forma conservadora bajo condiciones normales y estresadas de mercado. La Entidad aprovecha los mecanismos existentes en los mercados financieros para disponer de unos niveles de liquidez adecuados a sus objetivos estratégicos, teniendo en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando así su concentración.

La Entidad ha realizado el cálculo del beneficio esperado incluido en las primas futuras según lo establecido en el artículo 260 del Reglamento Delegado de Solvencia II. La Entidad obtiene los siguientes importes de beneficio esperado incluido en las primas futuras por línea de negocio:

LÍNEA DE NEGOCIO SOLVENCIA II	BENEFICIO ESPERADO INCLUIDO EN LAS PRIMAS FUTURAS (miles €)
Unit Linked	0
Otros seguros de Vida	7.314

C.5. Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos internos, del personal o de los sistemas, o bien de acontecimientos externos. Incluirá los riesgos jurídicos, pero no los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación. Dentro de esta categoría se incluyen los eventos relacionados con fraude interno, fraude externo, relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, clientes, productos y prácticas empresariales, daños a activos materiales, interrupción del negocio y fallos en los sistemas, ejecución, entrega y gestión de procesos.

La Entidad tiene establecidos los mecanismos de control interno necesarios para monitorizar los elementos que componen el riesgo operacional. Anualmente, dichos mecanismos están sujetos a revisión por la Función de Auditoría y sus conclusiones y recomendaciones se elevan a la Comisión de Auditoría.

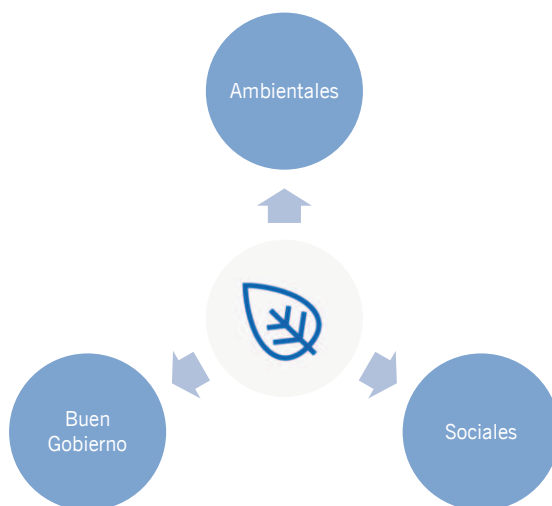
La valoración cuantitativa del riesgo operacional se realiza siguiendo la metodología establecida en la normativa de Solvencia II.

C.6. Otros Riesgos Importantes

En el proceso ORSA, Caja Ingenieros Vida identifica y evalúa los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad y que no están contemplados en la fórmula estándar de Solvencia II. Uno de ellos es el riesgo de liquidez que se ha expuesto en el apartado C.4. de este informe. Los otros riesgos identificados son:

Riesgos extrafinancieros vinculados a los activos

Son aquellos riesgos a tener en consideración en las decisiones sobre inversión no incluidos en el análisis de riesgo financiero tradicional. En concreto, la gestión de los riesgos extrafinancieros se refiere a la forma en que la política de inversión tiene en cuenta las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.



- **Factores Ambientales:** objetivos que conciernen cualquier aspecto de la actividad de la empresa que afecte de forma positiva o negativa al medioambiente.
- **Factores Sociales:** incluyen desde aspectos relacionados con la comunidad, tales como la mejora de la salud y la educación, hasta las cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo, incluyendo la adhesión a los derechos humanos, la no discriminación y la implicación de los stakeholders.
- **Factores de Buen Gobierno:** se refieren a la calidad de la gestión, la cultura, el perfil de riesgo de la empresa, entre otras características. Incluyendo rendición de cuentas del consejo de administración, dedicación y gestión estratégica del desempeño social y ambiental, los principios de información transparente y la realización de tareas de gestión libre de abusos y corrupción.

Caja Ingenieros Vida, como inversor a largo plazo en su doble vertiente de compañía aseguradora y entidad gestora de fondos de pensiones, tiene la convicción de que la integración de aspectos extrafinancieros en las decisiones de inversión, junto con los procesos de análisis financieros y la gestión de riesgos, permite generar a largo plazo retornos superiores ajustados al riesgo.

Integrar los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) es crucial en un entorno en el que la sostenibilidad se ha convertido en un factor crítico para determinar el valor a largo plazo de una compañía.

Caja Ingenieros Vida gestiona los citados riesgos extrafinancieros mediante la aplicación de una política de inversiones socialmente responsable. Se entiende por inversión socialmente responsable (ISR) aquella filosofía de inversión que desde una aproximación a largo plazo integra los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (criterios ASG) en el proceso de estudio, análisis y selección de valores de una cartera de inversión.

En la citada política, la Entidad Caja Ingenieros Vida suscribe el ideario ético de inversión del Grupo Caja de Ingenieros. Adicionalmente, también se consideran principios, directrices o normas que poseen un gran consenso a nivel internacional como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI), las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE, los Principios de la OCDE sobre el Buen Gobierno, la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

En particular, y transponiendo este ideario ético, en las carteras de inversión de todos los productos gestionados por la Entidad se aplican políticas de exclusión y no se permite invertir en empresas que desempeñen parte o toda su actividad en los sectores armamentísticos y tabaqueros. Así, se excluirá de la inversión al siguiente tipo de empresas:

- Empresas fabricantes de armas, explosivos o vehículos militares.
- Empresas en las que más del 10 % de sus ingresos provengan de la fabricación de componentes específicos de la industria militar.
- Empresas fabricantes de tabaco o cuyo porcentaje de ingresos proveniente del sector tabaco supere el 30 %.

En el caso de inversiones en emisiones de deuda pública y asimiladas, se excluirán todos aquellos países que no estén dentro del primer o segundo cuartil del Índice de Desarrollo Humano (IDH) publicado por la ONU.

Además, aplica una estrategia ISR avanzada (exclusión más integración) en la gestión de los Planes de Pensiones de Empleo y en dos Planes de Pensiones Individuales (CI Global Sustainability ISR, PP y CI Climate Sustainability ISR, PP), que representan el 35% del patrimonio total de los Planes Individuales gestionados por la Entidad.

Riesgo Reputacional

Caja Ingenieros Vida está expuesta al riesgo reputacional tanto de su propia actividad como de la actividad realizada por las demás entidades del Grupo. En consecuencia, el riesgo reputacional de la Entidad está gestionado y monitorizado a través de la gestión que el Grupo, en su conjunto, realiza de este riesgo. La gestión que el Grupo Caja Ingenieros realiza del riesgo reputacional se describe en el apartado 8.8 de la [Información con Relevancia Prudencial](#) del Grupo Caja Ingenieros.

Riesgo Estratégico

Los riesgos estratégicos son aquellos referidos a los objetivos principales o directrices de una empresa, normalmente en el medio y largo plazo. En concreto, se refiere al impacto actual y futuro de los ingresos y del capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria.

Caja Ingenieros Vida ha definido sus objetivos de negocio para un período de tres años, junto con una estrategia de riesgos que permita la consecución de tales objetivos. Este plan negocio propio de la Entidad se enmarca dentro del plan estratégico del Grupo Caja de Ingenieros.

A tal efecto, se considera que el riesgo estratégico de Caja Ingenieros Vida será cualquier impacto económico relevante para la Entidad que conlleve a la no consecución de los objetivos estratégicos fijados por Caja Ingenieros Vida, en particular, o de los objetivos que el Grupo ha fijado para su negocio asegurador de vida y pensiones.

Caja Ingenieros Vida realiza un seguimiento periódico que la consecución de sus objetivos de negocio esté alineada con la estrategia de riesgos definida a través de los distintos Comités y de su máximo órgano de gobierno, el Consejo de Administración.

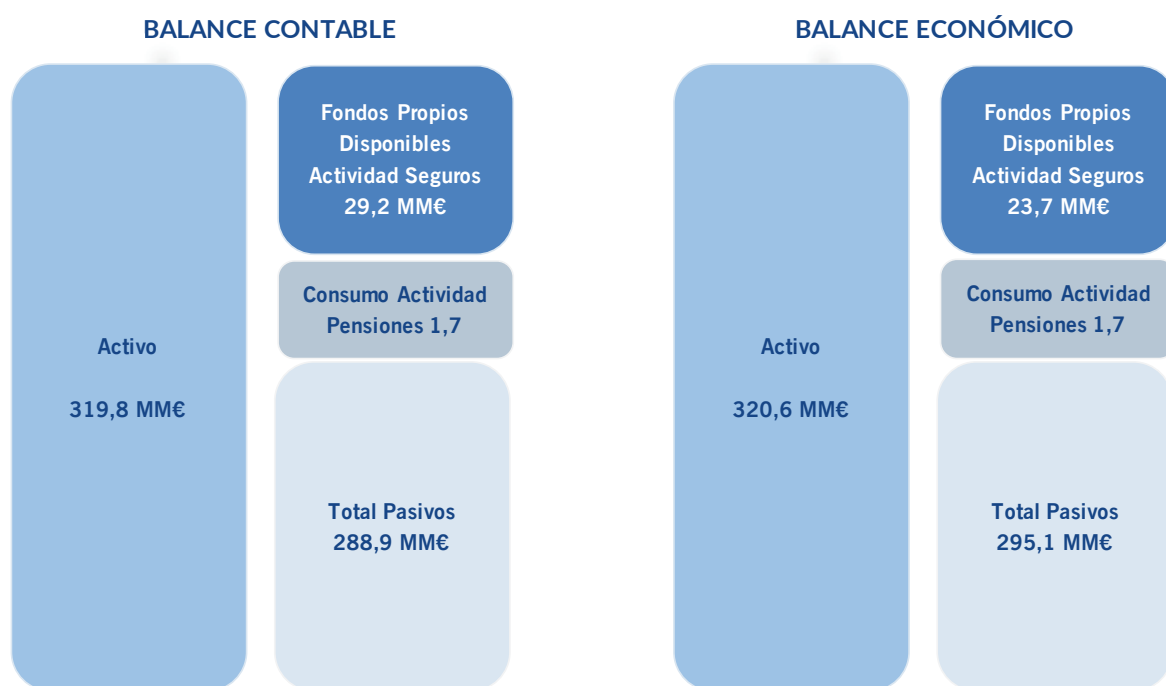
Asimismo, el Grupo Caja Ingenieros cuenta con las herramientas adecuadas para monitorizar y realizar el seguimiento de los objetivos estratégicos fijados.

C.7. Otra Información

La información presentada en esta sección C proporciona una visión fidedigna del perfil de riesgo de la Entidad durante el ejercicio 2020.

D. Valoración a efectos de Solvencia

Las principales magnitudes del balance económico bajo la normativa de Solvencia II comparadas con el balance contable y que se desarrollan en este apartado se muestran en el siguiente gráfico:



D.1. Activo

Las diferentes partidas del activo del Balance Económico están valoradas según lo establecido en el artículo 75 de la Directiva de Solvencia II.

Las diferencias entre las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de Solvencia II y los utilizados para la valoración de los estados financieros se han clasificado en dos categorías principales:

- **Activos no considerados en Solvencia II.** En el Activo del balance contable de la Entidad se registran ciertas partidas que no se reflejan en el Balance Económico al no estar reconocidas por la normativa de Solvencia II. En concreto son:
 - Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición: corresponden a las comisiones activadas por el seguro de vida de la modalidad temporal anual renovable. La normativa contable permite periodificar dichos gastos atendiendo a la duración de la cobertura.
 - El inmovilizado intangible: incluye, únicamente, la inversión en aplicaciones informáticas.

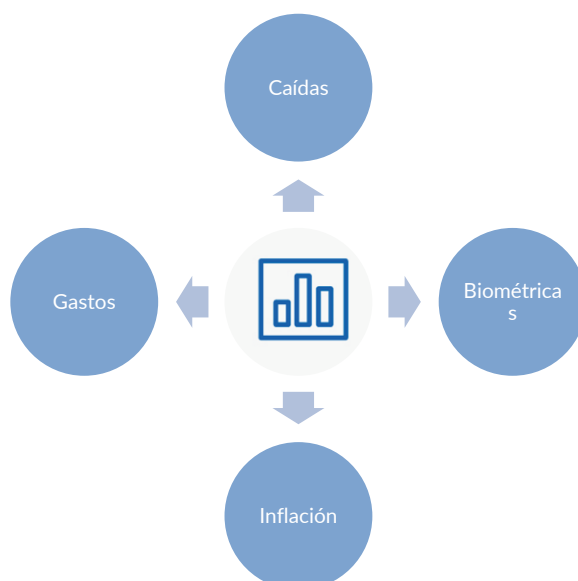
- El inmovilizado material para uso propio: recoge el mobiliario de oficina.
- La eliminación de las correcciones por asimetrías contables: en el balance contable, se registran, a valor razonable, unas inversiones en la cartera de disponibles para la venta. A su vez, dichas inversiones están afectas a la inmunización por casamiento de flujos de las provisiones del producto Rentas Vitalicias. Por este motivo, dichas inversiones deben ser contabilizadas a coste amortizado, por lo que se modifica la valoración registrando en el pasivo unas correcciones por asimetrías contables que en el ajuste para el Balance Económico se eliminan.
- Activos considerados en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas (en adelante, BEL). Dos de las partidas registradas en el balance contable de la Entidad se toman en consideración en el cálculo del BEL, por lo que no quedan registradas en el activo del Balance Económico. Las partidas mencionadas son:
 - Provisiones por primas no consumidas del reaseguro.
 - Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro: corresponde al importe de los recibos fraccionados pendientes de emitir de pólizas ya contratadas.

El importe total de las partidas mencionadas en las categorías anteriores representa un 0,54% del activo del balance por lo que no se consideran significativas.

D.2. Provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas será igual a la suma de dos componentes: el BEL y el margen de riesgo. La mejor estimación se corresponderá con la suma de los flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

La estimación de flujos de caja futuros se realiza con arreglo a métodos actuariales estadísticos que sean adecuados, aplicables y pertinentes. La proyección tiene en cuenta la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante todo su período de vigencia, en función de las futuras decisión de gestión y de las siguientes hipótesis realistas:



El nivel de incertidumbre del valor de las provisiones técnicas viene relacionado con las hipótesis consideradas en el cálculo, ya que la experiencia futura puede diferir de las asunciones usadas en la valoración. Se sigue un proceso robusto de derivación de hipótesis para asegurar que la incertidumbre se analiza correctamente.

Los datos, al 31 de diciembre de 2020, en miles de euros, referentes al BEL, al Margen de Riesgo y al total de provisiones técnicas, por línea de negocio, son:

Línea de Negocio Solvencia II	BEL bruto	Margen de Riesgo	Total Provisiones Técnicas
Unit Linked	2.499	0	2.499
Otros seguros de vida	283.940	2.926	286.866
TOTAL	286.439	2.926	289.365

La diferencia del importe de las provisiones técnicas bajo los cálculos establecidos por la normativa Solvencia II respecto a las provisiones técnicas contables valoradas en los estados contables es la siguiente, en miles de euros:

Línea de Negocio Solvencia II	Provisiones Técnicas Brutas Solvencia II	Provisiones Técnicas Contables
Unit Linked	2.499	2.499
Otros seguros de vida	286.866	279.004
TOTAL	289.365	281.503

Las provisiones técnicas según Solvencia II incrementan debido a que para este cálculo se usa una estructura temporal de tipos de interés libre de riesgo que es inferior al tipo de interés utilizado para la valoración de las provisiones técnicas a nivel contable.

Hipótesis realistas

Para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas se han derivado las siguientes hipótesis:

- **Caídas:** la hipótesis de caídas hace referencia a la pérdida o cambio en los pasivos debido a la tasa esperada de ejercicio de opciones por parte de tomadores. Se consideran todas las opciones abiertas al tomador, legales o contractuales, que puedan modificar significativamente el valor de los flujos de caja futuros. Esto incluye todos los derechos legales o contractuales de los tomadores de seguros de cancelar, rescatar, disminuir, restringir o suspender total o parcialmente la cobertura del seguro o permitir que la póliza de seguro expire; así como las opciones legales o contractuales de los tomadores de seguros de establecer, renovar, ampliar, prorrogar o reactivar total o parcialmente la cobertura del seguro.

Para extraer la hipótesis, la Entidad realiza un análisis de las caídas históricas que han sufrido las pólizas, en cada uno de sus riesgos homogéneos, tanto rescates, prestaciones, traspasos de salida, disminución de coberturas como anulaciones.

- **Gastos:** según lo establecido en la normativa de Solvencia II, las empresas de seguros y de reaseguros deben asignar los gastos a grupos de riesgo homogéneos, como mínimo por líneas de negocio, de acuerdo con la segmentación de las obligaciones utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas. Las empresas de seguros y de reaseguros deben asignar los gastos generales de una manera realista y objetiva, y deben basar esta asignación en análisis actuales de las operaciones de la empresa, en la identificación de los factores de gastos adecuados y en coeficientes de distribución de gastos pertinentes. Todo ello para poder estimar de la forma más realista los gastos asociados a las pólizas.

La Entidad realiza una reclasificación de gastos por producto y destino, partiendo de las cuentas contables, en función de su naturaleza. Una vez disponibles los gastos por destino para cada producto, se agrupan por grupos de riesgo homogéneos y se distinguen entre los gastos de adquisición provenientes de comisiones y los otros gastos. Así, se obtiene un gasto de comisiones (el que contractualmente se haya establecido con el mediador) y un gasto anual por póliza para el resto de gastos.

- **Inflación:** la Entidad realiza una previsión para la inflación que sea coherente con las hipótesis económicas realizadas. Así, se consigue una estimación realista de los gastos futuros a los que hace frente la entidad.
- **Factores biométricos:** la Entidad deriva una hipótesis realista de las tasas biométricas que influyen en las pólizas de seguros de vida, tanto las pólizas de ahorro como las pólizas de riesgo, aunque son estas últimas las que tiene un impacto más significativo.

Se realiza una recalibración de las hipótesis realistas, en caso de que sea necesario, al menos anualmente. Caja Ingenieros Vida utiliza criterios de prudencia en la derivación de las hipótesis utilizadas para el cálculo del BEL.

Primas futuras

En la mejor estimación de las provisiones técnicas se tienen en cuenta las primas futuras de los contratos de seguros, en caso de ser aplicable.

Límites del contrato

Se define el límite del contrato como el momento en que el asegurador tiene:

- Un derecho unilateral de terminar el contrato.
- Un derecho unilateral de rechazar las primas.
- Un derecho unilateral de modificar las primas o las prestaciones.

Después de esta fecha, no se tiene en cuenta ninguna obligación a menos que el asegurador pueda obligar al tomador a pagar la prima de esas obligaciones.

Estructura temporal de tipos de interés libre de riesgo

Para el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas se usa la estructura temporal de tipos de interés libre de riesgo publicada por EIOPA a la fecha de cálculo, más el ajuste por volatilidad contemplado en artículo 77 ter de la Directiva de Solvencia II.

En caso de no usar el ajuste por volatilidad, el cambio que supondría sobre la situación financiera de la empresa sería el siguiente, en miles de euros:

PARTIDA	CON AJUSTE POR VOLATILIDAD	SIN AJUSTE POR VOLATILIDAD	IMPACTO AJUSTE POR VOLATILIDAD
Provisiones Técnicas	289.365	290.624	1.259
Fondos Propios básicos	25.481	24.536	-945
Excedente de los activos respecto a los pasivos	25.481	24.536	-945
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste	0	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el SCR	23.742	22.797	-945
Nivel 1	23.742	22.797	-945
Nivel 2	0	0	0
Nivel 3	0	0	0
SCR	15.102	15.899	797
Fondos propios admisibles para cubrir el MCR	23.742	22.797	-945
MCR	6.408	6.430	22

Ajuste por casamiento

La Entidad no considera necesario aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo para calcular la mejor estimación (artículo 77 ter de la Directiva).

Medidas transitorias

La Entidad ha optado por no aplicar la medida transitoria aplicable a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (artículo 308 quater de la Directiva) ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas (artículo 308 quinquies de la Directiva).

Margen de Riesgo

Según lo estipulado en la Directiva Solvencia II, el Margen de Riesgo será tal que se garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que una aseguradora previsiblemente necesitaría para poder asumir y cumplir con las obligaciones de seguro.

Caja Ingenieros Vida calcula el Margen de Riesgo por separado del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

En este supuesto, el Margen de Riesgo debe ser igual al coste de financiación de un importe de Fondos Propios admisibles que iguale al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia.

El Margen de Riesgo se calcula según el método de duraciones que viene dado por la siguiente expresión:

$$\text{Margen de Riesgo} = (\text{CoC}/(1+r_1)) \cdot \text{Dur}_{\text{mod}}(0) \cdot \text{SCR}_{\text{RU}}(0)$$

Donde:

CoC: es la tasa del coste de capital.

r₁: es la tasa de descuento del año 1.

Dur_{mod}(0): es la duración modificada de los flujos de pasivos para el año 0.

SCR_{RU}(0): Es el Capital de Solvencia Requerido para el año 0.

Reaseguro

La Entidad tiene un programa de reaseguro de mitigación del riesgo de suscripción en los productos de vida riesgo para todas las coberturas. Al 31 de diciembre de 2020, la mejor estimación de los recuperables de reaseguro asciende a un importe de 232 miles de euros.

D.3. Otros Pasivos

El resto de pasivos que no son provisiones técnicas no tienen un peso significativo sobre el total del pasivo, ya que representan un 1,95% del total del volumen de pasivo. Estas partidas son:

- Pasivos por impuestos diferidos (3,9 millones de euros – 1,3% sobre el total de pasivo).
- Deudas por operaciones de seguro y coaseguro (1,1 millones de euros – 0,4% sobre el total de pasivo).
- Otras deudas y partidas a pagar (0,7 millones de euros – 0,2% sobre el total de pasivo).

D.4. Otros métodos de valoración

La Entidad no utiliza otros métodos de valoración que no sean los expuestos en los anteriores apartados de esta sección.

D.5.Otra Información

Impuestos Diferidos

Con respecto a los impuestos diferidos considerados, tanto en el balance económico como en el cálculo del capital regulatorio, a continuación, se detallan las principales magnitudes consideradas:

	2020	2019
Activos por impuesto diferido balance	2.935	1.548
Ajuste por impuesto diferido CSO	3.630	4.406
Total activos por impuestos diferidos	6.565	5.954
Reversión de pasivos por impuestos diferidos balance	3.932	2.740
Impuestos reconocidos en base a beneficios imponibles futuros	2.633	3.214

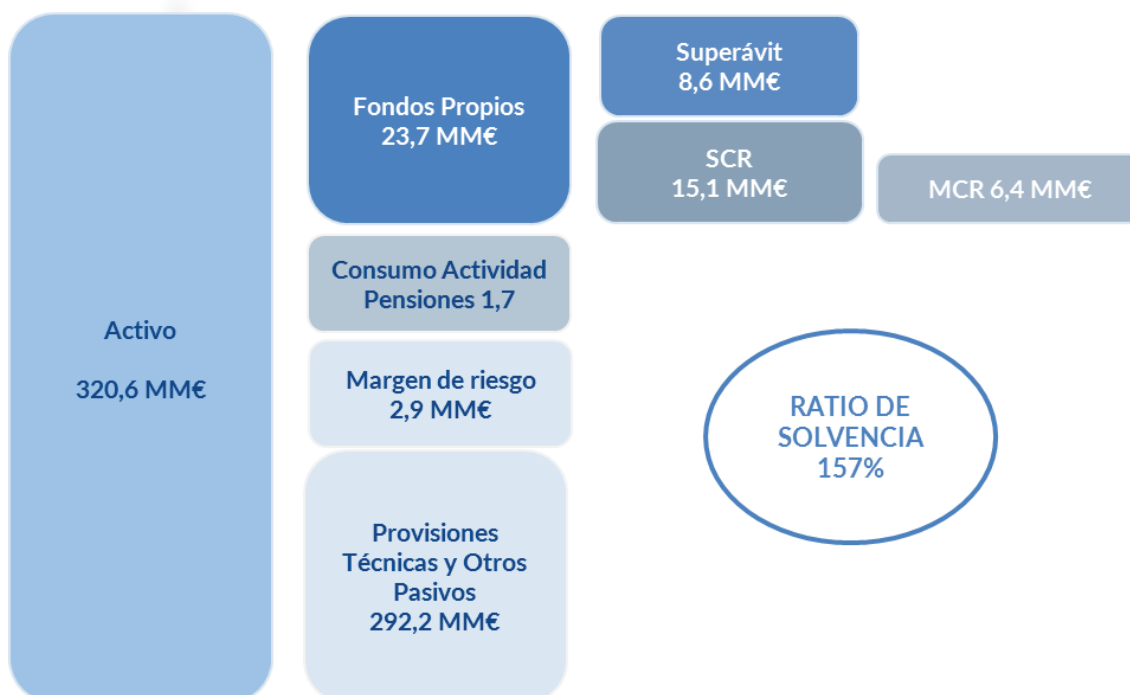
Los activos por impuestos diferidos considerados en el balance, en su mayor parte se generan por cambios en la valoración en las provisiones entre la contabilidad local y los estándares de solvencia. En lo referente a pasivos por impuestos diferidos, el importe considerado en el balance en su mayor parte está originado en las plusvalías no realizadas de los activos financieros.

La Entidad no presenta activos por impuestos diferidos netos, que se hayan reconocido como fondos propios de nivel III, y tampoco activos por impuestos diferidos generados por pérdidas de ejercicios anteriores.

La información presentada en esta sección D proporciona una visión fidedigna de la valoración a efectos de solvencia de la Entidad durante el ejercicio 2020.

E. Gestión del Capital

Las principales magnitudes que se exponen en este apartado se muestran en el siguiente gráfico:



E.1. Fondos Propios

Caja Ingenieros Vida tiene definidos, en su Política de Gestión de Capital, los objetivos de capital, su nivel de calidad, sus mecanismos de gestión y su planificación a medio y largo plazo. En dicha política, el Consejo de Administración ha establecido que sus Fondos Propios estarán compuestos exclusivamente de Fondos Propios Básicos.

Todos los Fondos Propios de la Entidad se clasifican como Nivel 1 según la normativa de Solvencia II, y poseen una disponibilidad permanente para absorber pérdidas. Durante el proceso de cálculo del capital requerido de solvencia se realiza una valoración de las partidas que componen los Fondos Propios de la Entidad y se comprueba su correcta clasificación conforme a su naturaleza.

En el siguiente cuadro se desglosan la estructura, el importe y la calidad de los Fondos Propios, en miles de euros:

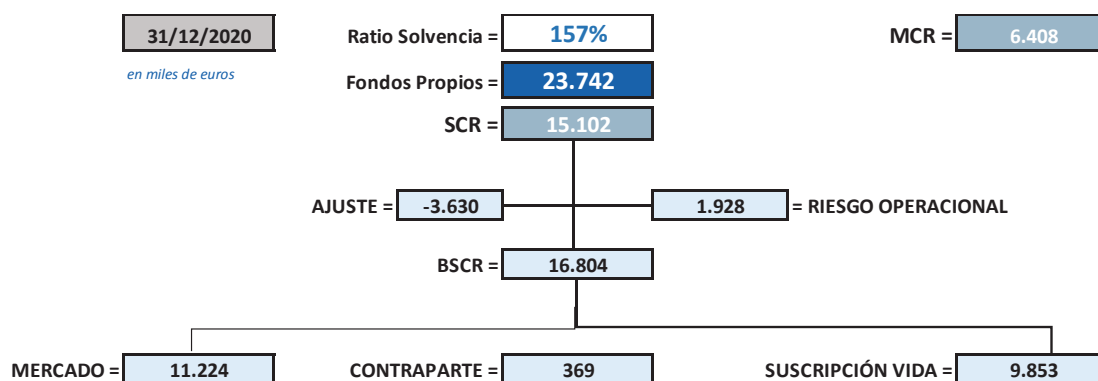
Fondos Propios	2020	2019
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	9.016	9.016
Reserva de conciliación	16.465	15.111
Fondos Propios Básicos	25.481	24.127
Consumo por la Actividad de Gestión de Planes y Fondos de Pensiones	1.739	1.577
Total Fondos Propios Básicos después de deducciones	23.742	22.550

La Reserva de conciliación varía respecto el 2020 debido a la variación de los Fondos Propios producida en el ejercicio 2021.

No existe ninguna restricción que afecte a la disponibilidad y transferibilidad de los Fondos Propios.

E.2. SCR Y MCR

Los importes del SCR, del capital mínimo obligatorio (en adelante, MCR) y del importe admisible de los Fondos Propios para cubrir estos capitales se detallan a continuación:



Para el cálculo del SCR y el MCR, Caja de Ingenieros Vida no requiere:

- La utilización de cálculos simplificados.
- La utilización de parámetros específicos en virtud del artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2019/138/CE.

El cálculo del SCR y MCR se realiza íntegramente según lo establecido en la fórmula estándar de la normativa de Solvencia II.

Durante el ejercicio 2020, el SCR ha incrementado un 14,25% situándose en 15.102 miles de euros, frente a los 13.218 miles de euros al cierre del ejercicio 2019.

La Entidad es una aseguradora dedicada a la actividad del seguro en el ramo de vida y a la gestión de planes de pensiones, por este motivo, de manera análoga a las otras entidades aseguradoras del sector dedicadas a dicha actividad, los riesgos con mayor requerimiento de capital de solvencia básico son el riesgo de mercado y el riesgo de suscripción.

Por otro lado, el riesgo operacional representa el 12,8% del SCR moderándose respecto a ejercicios anteriores dado el menor incremento de volumen de negocio en seguros de vida ahorro garantizado experimentado por la Entidad durante el ejercicio 2020.

Ambas circunstancias y sus consecuencias en el Ratio de Solvencia estaban contempladas en la proyección realizada en la autoevaluación de riesgos del ejercicio 2020, donde ya se anticipaba un descenso.

Para el cálculo del MCR, la Entidad se ha basado en lo contemplado en el Capítulo VII del Reglamento Delegado de la UE, donde se especifica la forma en que se debe valorar este indicador. Para ello, la Entidad recaba información proveniente de las provisiones técnicas, el capital en riesgo total, el importe del SCR y el mínimo absoluto según el ramo de actividad de la empresa que se establece en el mismo Reglamento.

Durante el ejercicio 2020, no se han producido cambios significativos en el MCR.

E.3. Método de duración de riesgo de acciones

Caja Ingenieros Vida no utiliza el método de duración en riesgo de acciones para calcular los requerimientos de capital necesarios por su exposición a esta tipología de activos.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y modelo interno

Caja Ingenieros Vida realiza el cálculo del SCR y MCR según lo establecido en la fórmula estándar de la normativa de Solvencia II.

E.5. Incumplimiento del SCR y MCR

La adecuada capitalización de Caja Ingenieros Vida evita cualquier incumplimiento del SCR y/o MCR por parte de la Entidad.

E.6. Otra información

La información presentada en esta sección E proporciona una visión fidedigna de la gestión del capital que la Entidad ha realizado durante el ejercicio 2020.

En el presente anexo, se incluyen las plantillas con información sobre la actividad de Caja Ingenieros Vida que opera, exclusivamente, en el ramo de Vida. Los valores indicados se expresan en miles de euros.

S.02.01.02: Información sobre el balance

		31/12/2020
ACTIVO		C0010
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	0
Activos por impuesto diferido	R0040	2.935
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0
Inmovilizado material para uso propio	R0060	0
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos (index-linked y unit-linked))	R0070	267.881
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0
Participaciones	R0090	121
Acciones	R0100	765
Acciones - cotizadas	R0110	765
Acciones - no cotizadas	R0120	0
Bonos	R0130	266.995
Deuda Pública	R0140	159.948
Deuda privada	R0150	106.877
Activos financieros estructurados	R0160	0
Titulaciones de activos	R0170	170
Fondos de inversión	R0180	5.403
Derivados	R0190	0
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0
Otras inversiones	R0210	0
Activos poseídos para contratos (index-linked y unit-linked)	R0220	2.499
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	39.350
Anticipos sobre pólizas	R0240	0
A personas físicas	R0250	0
Otros	R0260	39.350
Importes recuperables del reaseguro	R0270	232
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0290	0
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los (index-linked)	R0310	232
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0
Seguros de vida, excluidos los de salud y los (index-linked y unit-linked)	R0330	0
Seguros de vida (index-linked y unit-linked)	R0340	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	0
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	154
Otros créditos	R0380	415
Acciones propias	R0390	0
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	1.741
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0
TOTAL ACTIVO	R0500	320.610

		31/12/2020
PASIVO		C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0
PT calculadas en su conjunto	R0530	0
Mejor estimación (ME)	R0540	0
Margen de riesgo (MR)	R0550	0
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0
PT calculadas en su conjunto	R0570	0
Mejor estimación (ME)	R0580	0
Margen de riesgo (MR)	R0590	0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos index-linked y unit-linked)	R0600	286.866
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0
PT calculadas en su conjunto	R0620	0
Mejor estimación (ME)	R0630	0
Margen de riesgo (MR)	R0640	0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los index-linked y unit-linked)	R0650	286.866
PT calculadas en su conjunto	R0660	0
Mejor estimación (ME)	R0670	283.940
Margen de riesgo (MR)	R0680	2.926
Provisiones técnicas - index-linked y unit-linked	R0690	2.499
PT calculadas en su conjunto	R0700	0
Mejor estimación (ME)	R0710	2.499
Margen de riesgo (MR)	R0720	0
Pasivo contingente	R0740	0
Otras provisiones no técnicas	R0750	0
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	3.931
Derivados	R0790	0
Deudas con entidades de crédito	R0800	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	1.107
Cuentas a pagar de reaseguros	R0830	0
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	726
Pasivos subordinados	R0850	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0
TOTAL PASIVO	R0900	295.129
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	25.481

S.05.01.02: Información sobre primas, siniestralidad y gastos

		Obligaciones de seguro de vida						Obligaciones del reaseguro de vida		TOTAL
		Seguro de enfermedad	Seguro con PB	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro distintos del de vida y correspondientes al seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distintos del de vida y correspondientes a seguros diferentes al de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
Primas devengadas										
Importe bruto	R1410	0	0	0	48.454	0	0	0	0	48.454
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0	0	0	682	0	0	0	0	682
Importe neto	R1500	0	0	0	47.772	0	0	0	0	47.772
Primas imputadas										
Importe bruto	R1510	0	0	0	48.235	0	0	0	0	48.235
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0	0	0	655	0	0	0	0	655
Importe neto	R1600	0	0	0	47.580	0	0	0	0	47.580
Siniestralidad (Siniestros incurridos)										
Importe bruto	R1610	0	0	87	39.860	0	0	0	0	39.947
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0	0	0	92	0	0	0	0	92
Importe neto	R1700	0	0	87	39.768	0	0	0	0	39.855
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto	R1710	0	0	-78	4.339	0	0	0	0	4.261
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	R1800	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos técnicos	R1900	0	0	3	4.420	0	0	0	0	4.423
Otros Gastos	R2500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Gastos	R2600			3	4.420					4.423

S.05.02.01: Información sobre primas, siniestralidad y gastos por países

		España
		C0010
		C0080
Primas devengadas		31/12/2020
Importe bruto	R0110	48.454
Importe bruto - reaseguro proporcional aceptado	R0120	0
Importe bruto - reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0
Cuota de los reaseguradores	R0140	682
Importe neto	R0200	47.772
Primas imputadas		31/12/2020
Importe bruto	R0210	48.235
Importe bruto - reaseguro proporcional aceptado	R0220	0
Importe bruto - reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0
Cuota de los reaseguradores	R0240	655
Importe neto	R0300	47.580
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		31/12/2020
Importe bruto	R0310	39.947
Importe bruto - reaseguro proporcional aceptado	R0320	0
Importe bruto - reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0
Cuota de los reaseguradores	R0340	92
Importe neto	R0400	39.855
Variación de otras provisiones técnicas		31/12/2020
Importe bruto	R0410	4.261
Importe bruto - reaseguro proporcional aceptado	R0420	0
Importe bruto - reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0
Cuota de los reaseguradores	R0440	0
Importe neto	R0500	4.261
Gastos incurridos	R0550	4.423
Otros gastos	R1200	0
Total gastos	R1300	4.423

S.12.01.02: Información sobre las provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida

		Seguros Unit Linked				Otros seguros de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)
		Seguros participación en beneficios		Seguros Unit Linked (sin Opciones o Garantías)	Seguros Unit Linked (con Opciones o Garantías)		Otros vida (sin Opciones o Garantías)	Otros vida (con Opciones o Garantías)			
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C00100	C00150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0	0			0			0	0	0
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0	0			0			0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo											
Mejor estimación:											
Mejor estimación bruta	R0030	0		2.499	0		4.363	279.577	0	0	286.439
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0		0	0		232	0	0	0	232
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	0		2.499	0		4.131	279.577	0	0	286.207
Margen de riesgo	R0100	0	0			2.926			0	0	2.926
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas											
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	R0120	0		0	0		0	0	0	0	0
Margen de riesgo	R0130	0	0			0			0	0	0
Total provisiones técnicas	R0200	0	2.499	0	0	286.866	0	0	0	0	289.365

S.22.01.21: Información sobre el impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importes con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitorias sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	289.365	0	0	1.259	0
Fondos propios básicos	R0020	25.481	0	0	-944	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	23.742	0	0	-944	0
Capital de solvencia obligatorio	R0090	15.102	0	0	797	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	23.742	0	0	-944	0
Capital mínimo obligatorio	R0110	6.408	0	0	23	0

S.23.01.01: Información sobre los fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	9.016	9.016		0	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0	0		0	
Fondo mutual inicial	R0040	0	0		0	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0		0	0	0
Fondos excedentarios	R0070	0	0			
Acciones preferentes	R0090	0		0	0	0
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0		0	0	0
Reserva de conciliación	R0130	16.465	16.465			
Pasivos subordinados	R0140	0		0	0	0
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0				0
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	1.739				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0	0	0	0	0
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	23.742	23.742	0	0	0

Fondos Propios Complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0			0	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0			0	0
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0			0	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0			0	0
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva	R0350	0			0	0
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0			0	
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	R0390	0			0	0
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	0			0	0

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	23.742	23.742	0	0	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	23.742	23.742	0	0	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	23.742	23.742	0	0	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	23.742	23.742	0	0	0
CSO	R0580	15.102				
CMO	R0600	6.408				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,57				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	3,71				

		Importe
		C0060
Reserva de conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	25.481
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	9.016
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0
Reserva de conciliación	R0760	16.465
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0

S.25.01.21: Información sobre el capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010	11.224	0	0
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	369	0	0
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	9.853	0	0
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0	0	0
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0	0	0
Diversificación	R0060	-4.642	0	0
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0	0	0
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	R0100	16.804	0	0

		CSO
		C0100
Cálculo del capital de solvencia obligatorio		
Riesgo operacional	R0130	1.928
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-3.630
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	0
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	15.102
Adición de capital	R0210	0
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	15.102
Otras información sobre el CSO		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	R0410	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del CSO nomencl para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	0

S.28.01.01: Capital mínimo obligatorio, en el caso de las empresas de seguros y de reaseguros dedicadas a actividades de seguro o reaseguro solamente de vida o solamente de no vida

		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	0	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	0	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	2.499	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida y enfermedad	R0240	283.940	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		617.670

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo Global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	6.408
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	15.102
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	6.796
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	3.775
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	6.408
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.700
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	6.408

		Componentes del MCR
		C0040
Resultado CMO L	R0200	6.408